

SUBASTAS**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS**

Dirección técnica. — Conservación de Carreteras.

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada el día 27 de Diciembre último, de las obras de reforma del pavimento de las travesías de Telde, en la Isla de Gran Canaria,

Esta Dirección técnica ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al único postor, Sociedad Española de Contratas, S. A., que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo designado en el Pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 36.900 pesetas, que produce al presupuesto de contrata, cuyo importe es de 36.961,68 pesetas, la baja de 61,68 pesetas en beneficio de la Administración, o sea una baja de 0,00016688 por unidad.

Las Palmas, 21 de Marzo de 1936.—
El Director técnico (ilegible).

S.—239

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada el día 27 de Diciembre último, de las obras de riego superficial de betún asfáltico para conservación del firme de los kilómetros 4 al 7 de la carretera de Moya a Guía, en la Isla de Gran Canaria,

Esta Dirección técnica ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al único postor, Sociedad Española de Contratas, S. A., que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo designado en el Pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 30.000 pesetas, que produce al presupuesto de contrata, cuyo importe es de 30.090 pesetas, la baja de 90 pesetas en beneficio de la Administración, o sea una baja de 0,00299104 por unidad.

Las Palmas, 21 de Marzo de 1936.—
El Director técnico (ilegible).

S.—238

Visto el resultado obtenido en la subasta celebrada el día 27 de Diciembre último, de las obras de conservación con riego profundo de betún asfáltico de los kilómetros 20 al 24 de la carretera de Puerto de Cabras a Tuineje por Casillas del Angel y la Antigua, en la Isla de Fuerteventura,

Esta Dirección técnica ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al único postor, D. José Marrero Jorge, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo designado en el Pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 63.674 pesetas, que produce al presupuesto de contrata, cuyo importe es de 63.674,55 pesetas, la baja de 0,55 pesetas en beneficio

de la Administración, o sea una baja de 0,00000864 por unidad.

Las Palmas, 21 de Marzo de 1936.—
El Director técnico (ilegible).

S.—

CUARTO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta de efectos y chatarra, anunciada en la GACETA DE MADRID número 65 de 5 del actual y *Boletín Oficial* de la provincia de 4 de dicho mes, se anuncia nuevo concurso, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora que el anterior, el día 24 de Abril próximo, con una rebaja del 25 por 100 sobre el importe total que se consigna en el anuncio ya citado, siguiéndose para el acto de la subasta las prevenciones que igualmente se hacen en el mismo.

Madrid, 26 de Marzo de 1936.—El Teniente Secretario, Jacinto Sánchez, V.º E.º: el Coronel-Presidente (ilegible).

S.—159

12 TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

Siendo necesario contratar el arrendamiento de un edificio para el acuartelamiento de la fuerza del puesto de esta capital, por tiempo indeterminado, se invita a los propietarios de fincas urbanas enclavadas en la misma, así como a Corporaciones y entidades, a que presenten sus proposiciones extendidas en papel timbrado de octava clase, a las doce horas del día en que cumpla el término de treinta días de publicado el presente anuncio, ante el Comandante Jefe del Detall del Tercio e Instructor del expediente en la Casa-cuartel del Instituto, calle del Morco, número 1, donde de nueve a catorce de todos los días laborables se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita.

Las proposiciones habrán de expresar el nombre y vecindad, si es propietario o representante legal, calle y número donde se halla situado el edificio que se ofrece, precio del arriendo que se solicite y la manifestación de que se compromete a cumplir todas las condiciones consignadas en el pliego de condiciones del concurso, siendo los gastos de inserción del presente anuncio de cuenta de aquel a quien se adjudique.

Burgos, 25 de Marzo de 1936.—El Comandante instructor, Andrés García Pérez.

S.—240

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA

Don Domingo Pérez Pérez, Alcalde en funciones del ilustrísimo Ayuntamiento de esta ciudad de la fecha.

Hago saber: Que aprobado por la Corporación de mi presidencia el pliego de condiciones que a continuación se transcribe, se anuncia, con arreglo a él, la subasta pública para la construcción de un edificio destinado a Escuela graduada en esta población, con ocho secciones, cuatro para niños y cuatro para niñas; salas de tra-

bajos manuales, biblioteca, museo, cantinas escolares, vivienda para el Conserje y departamento de duchas, según el proyecto redactado por el Arquitecto D. Claudio Martínez González, aprobado por Orden ministerial de fecha 22 de noviembre último, con arreglo a las condiciones de dicho pliego, que son las siguientes:

Primera. La subasta se celebrará en el Salón de actos del ilustrísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a los veinte, hábiles también, contados desde el siguiente al de la fecha del número de la "Gaceta de Madrid" en que se inserte el presente edicto. Sera presidida por el Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de un Concejal designado por la ilustrísima Corporación y del Secretario de la misma y un Notario de la localidad que dará fe del acto.

Segunda. A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder declarado bastante, a costa del interesado, por el Letrado que el ilustrísimo Ayuntamiento designe; pero no podrá tomar parte en ella ninguna de las comprendidas en el artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Tercera. Los licitadores presentarán sus pliegos en la Secretaría de este ilustrísimo Ayuntamiento, pudiendo hacerlo todos los días hábiles, desde el en que se haga la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" hasta el inmediato anterior al de la subasta, inclusive, y las horas de las nueve a las trece, no admitiéndose los que no llenen las condiciones que a continuación se expresan.

Cuarta. Las proposiciones deberán formularse en papel sellado de la clase sexta, ajustándose su redacción al modelo que se inserta al final de este pliego, y se presentarán, necesariamente, bajo pliego cerrado a satisfacción del presentador, que podrá adoptar cuantas medidas de precaución le sugiera la defensa de su derecho, y en el anverso del sobre deberá hallarse escrito y firmado por el licitador: "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuela graduada en Cuevas del Almanzora".

Quinta. A todo pliego de proposición deberá acompañarse la cédula personal del presentador y el resguardo del depósito provisional en las Arcas municipales, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, del 5 por 100 del tipo de subasta, o sea diez mil trescientas veinticinco pesetas y sesenta y nueve céntimos, en metálico o valores públicos del Estado, al precio de cotización del día en que se constituya; también deberá acompañarse el timbre de reintegro del recibo certificación que ha de entregarse al presentador o su importe en metálico. La omisión de cualquiera de estos requisitos dará lugar a la no admisión del pliego.

Sexta. Una vez presentado y admitido un pliego, no podrá ser retirado; pero cada licitador puede presentar cuantos tenga por conveniente dentro del plazo y de las condiciones expresadas, sin la constitución de nuevo depósito provisional.

Los pliegos de proposiciones se conservarán en las Arcas municipales para su custodia, hasta el momento de la subasta.

Séptima. El precio tipo que ha de servir de base para la subasta será el del presupuesto de contrata, o sea la cantidad de doscientas seis mil quinientas trece pesetas y setenta y seis céntimos.

Octava. El proyecto, pliego de condiciones, memoria y demás documentos y antecedentes de la subasta, estarán de manifiesto, para que sean examinados, en la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento, todos los días hábiles, de nueve a trece, hasta que se celebre la subasta.

Novena. La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, entendiéndose por tal la que ofrezca mayor disminución en el tipo señalado. A tal efecto, los licitadores harán constar en sus pliegos las reducciones que ofrezcan y la cantidad máxima por la cual se comprometen a llevar a cabo la ejecución de las obras.

Décima. El rematante, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la aprobación de la subasta en el domicilio por él señalado en su pliego, presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza definitiva, que se fija en el 10 por 100 del importe del remate, y si no lo hiciera, se entenderá que renuncia al contrato en su perjuicio, con pérdida de la fianza provisional.

Si, constituida la fianza definitiva en efectos públicos, sufrieran éstos una disminución en su valor durante el contrato, el rematante deberá reponer el importe del desmerecimiento en el plazo que le señale el Ayuntamiento, bajo pena de rescisión del contrato, con los efectos del artículo 21 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Undécima. El rematante se obliga a concurrir a otorgar la correspondiente escritura pública el día que se señale, después de constituida la fianza definitiva; a dar comienzo a los trabajos, dentro de los quince días siguientes al otorgamiento de aquélla, y a entregar terminada la obra en el plazo de un año, contado desde el día en que obligatoriamente debió comenzarla.

Una vez empezados los trabajos no podrá suspenderlos como no sea por fuerza mayor, debidamente acreditada.

Duodécima. El contrato se entenderá otorgado a riesgo y ventura, y, por consiguiente, el rematante no podrá pedir, bajo ningún pretexto, aumento de precio del remate, ni tampoco rescindirle.

Décimotercera. El rematante queda obligado con la presentación del pliego y desde el momento en que se le adjudiquen las obras:

a) A cumplir todas y cada una de las condiciones que se consignan en el expediente, tanto las facultativas como las económicas.

b) A ejecutar las obras en la forma, los plazos y con los materiales que se señalan, entendiéndose que la marcha y prelación de los trabajos se han de ajustar estrictamente a lo que ordene el Arquitecto director.

c) A emplear en las obras exclu-

sivamente a obreros y jornaleros de la localidad, y a que en igualdad de condiciones, las obras de carpintería, cerrajería y otras análogas, los materiales todos de construcción que se produzcan en el término, y el servicio de transportes, sea hecho por los industriales de la población.

Décimocuarta. El Contratista se compromete a la observación estricta y el cumplimiento de las leyes que regulan el trabajo, y muy especialmente las que se refieren al Retiro obrero, seguro y prevención de accidentes, contrato de trabajo, jornada legal y demás disposiciones vigentes que se puedan dictar sobre la materia.

Décimoquinta. Todos los gastos que ocasionen la subasta, incluso los de publicación en los periódicos y honorarios del Notario, y los de formalización del contrato en escritura pública, su copia y derechos fiscales, serán de cuenta del Contratista.

Décimosexta. El rematante percibirá la subvención de ciento noventa y dos mil pesetas, concedidas por el Ministerio de Instrucción pública con fecha del 22 de Noviembre de 1935, en los dos plazos que señala el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934, y la diferencia entre esta cantidad y el importe total de la obra será satisfecha por el Ilustrísimo Ayuntamiento en la forma que se convenga entre éste y el Contratista, y en el número de anualidades que se estipulen. A este efecto se entenderá como importe total de la obra, para hallar la diferencia entre su coste y la subvención del Estado, el resultado de la liquidación final practicada por el Arquitecto director, a menos que excediera de la cifra de adjudicación definitiva, en cuyo caso se tomaría como base ésta.

Décimoséptima. Por la falta de cumplimiento de las condiciones facultativas o de las económicas, el rematante perderá la fianza que tenga constituida, sin derecho a reclamación alguna, y abonará a las Arcas municipales los perjuicios que hubiera ocasionado. Cualquiera otra falta a lo estipulado en el presente pliego será corregida con multa por la Alcaldía, dentro de las facultades que le están conferidas, cuyas multas se harán efectivas, hasta donde alcance, de la fianza que tuviere prestada, y si ésta no fuera suficiente, de los demás bienes del mismo Contratista, administrativamente, por la vía de apremio, procediéndose del mismo modo cuando fuera preciso compelirle al pago de las obligaciones que dejara de satisfacer, al resarcimiento de los daños y perjuicios que irroge o a la reposición inmediata de la fianza, en los casos en que, total o parcialmente, hubiera sido aplicada al pago de multa, al resarcimiento de daños o extinción de cualquier otra responsabilidad, la reposición deberá hacerla en el plazo que se le marque, y si no lo hiciera se entenderá rescindido el contrato en su perjuicio, con los efectos del tan repetido artículo 21 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Décimoctava. En el caso de que se presentaran en la subasta dos proposiciones idénticas en todos sus extremos más ventajosas que las restantes,

se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, y si persistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del contrato.

Décimonovena. El Contratista se somete a los Tribunales de la Corporación contratante para todas las cuestiones judiciales a que pudiera dar lugar la interpretación o cumplimiento del contrato; renunciando a su fuero propio.

Vigésima. El Contratista podrá retirar la fianza definitiva que tenga constituida cuando el Arquitecto director le certifique tener hecha obra por mayor valor del importe de la misma.

Cuevas del Almanzora a 19 de Marzo de 1936.—El Alcalde, Domingo Pérez.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., que habita en la calle de ..., número ..., enterado de la subasta para las obras de construcción de una escuela graduada en la ciudad de Cuevas del Almanzora, y del pliego de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas, que ha de regir su subasta, cuyas condiciones acepta íntegramente, se compromete a llevar a efecto la ejecución de dicha obra con la rebaja de ... (en letra) por ciento sobre el presupuesto de contrata, o sea como máxima, por la cantidad de ... pesetas (en letra), señalando a todos los efectos de esta proposición el domicilio indicado.

(Fecha y firma del proponente.)

S.—234

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Don Manuel Sánchez Badajoz, Alcalde-Presidente de la Comisión gestora del Excmo. Ayuntamiento de esta capital y de la Gestora de la Décima para conjurar el paro forzoso.

Habiéndose acordado por esta Comisión gestora, en sesión celebrada en el día de ayer, desistir de la subasta convocada para la construcción del cuarto tramo del colector general de la Ribera, desde el Caño Quebrado hasta la Cuesta de la Cárcel y llevarla a cabo por el sistema de administración, se hace público por medio del presente edicto dicho acuerdo, quedando en consecuencia sin efecto el anuncio de la expresada subasta publicada en este periódico oficial.

Córdoba, 26 de Marzo de 1936.—El Alcalde-Presidente, Manuel Sánchez.

S.—226

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA

A virtud de acuerdo del Ayuntamiento que presido, adoptado en sesión segunda ordinaria del pasado día 13, se anuncia al público la celebración de la subasta relativa a la contratación de las obras de construcción del colector de alcantarillado de la calle José García de Castro y el emisario general del mismo con sujeción al proyecto aprobado por la Corporación y confeccionado por el Arquitecto municipal D. José Grama-

dos. Subasta ésta que se efectuará conforme a las bases siguientes:

A) Como expresado queda, la subasta tiene por objeto la contratación de la ejecución de las obras del alcantarillado de esta población, consistentes en el colector de la calle José García de Castro y emisario general del mismo.

B) La subasta tendrá lugar en la casa Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, asistido de un miembro de la Comisión municipal de Obras públicas, del Secretario y del señor Notario que autorice el acto, el día que hayan transcurrido veinte hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", o en el inmediato si resultare festivo, y a las doce horas de la mañana.

C) El tipo de la subasta es el de doscientas sesenta mil quinientas setenta y seis pesetas setenta y tres céntimos, consistiendo la mejora en la mayor baja que se haga en la expresada cantidad y expresado en tanto por ciento, y la misma se adjudicará al que formule la proposición más ventajosa, advirtiéndose que si resultaren iguales dos o más proposiciones, se efectuará por quince minutos licitación por pujas a la llana.

Se hace constar que ése será el dicho tipo que habrá de regir en el supuesto de que no obtenga este Ayuntamiento autorización del Ministerio de Obras públicas para realizar por administración las obras de movimiento de tierras del tramo de emisario, evaluadas en el proyecto en 30.068,55 pesetas, en cuyo caso si se obtuviere se deducirá del tipo dicho esta cantidad, realizándose entonces estas obras de movimiento de tierras por administración.

D) El modelo a que ha de ajustarse la proposición es el siguiente:

Don ..., vecino de ..., domiciliado en calle ..., número ... en nombre propio o en concepto de apoderado de ..., con cédula personal que acompaña juntamente con el resguardo que acredita haber constituido el depósito provisional para tomar parte en subasta pública de las obras del colector del alcantarillado de la calle José García de Castro y emisario general, se comprometo a llevar a cabo la ejecución de las mismas y a cumplir todas las cláusulas del pliego de condiciones, rebajando del tipo de licitación el... por ciento.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

E) El pliego de proposiciones, formulado con arreglo al modelo antecedente, se presentará reintegrado en forma, pudiendo ser suscrito por los licitadores o por personas que legalmente lo representen por medio del oportuno poder declarado bastante.

El plazo de presentación de proposiciones empezará a contarse desde el siguiente día al en que se publique en la "Gaceta de Madrid" el presente anuncio, y terminará el día anterior al en que se haya de celebrar la subasta, admitiéndose los pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las nueve a las trece horas de todos los días hábiles, en la forma que determina el artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal.

F) El depósito provisional que han de constituir los licitadores para to-

mar parte en la subasta es el importe del cinco por ciento del presupuesto total, ascendente a diez mil doscientas veintinueve pesetas cincuenta y tres céntimos, y la fianza definitiva que habrá de constituir el que resulte adjudicatario, será el importe del diez por ciento de la cantidad en que quede adjudicada la obra.

G) El bastanteo de poderes para tomar parte en la subasta por representación habrá de ser efectuado por el Letrado del ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en esta ciudad, señor D. Ricardo Crespo Romero.

H) Los planos, proyectos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto y a disposición de los que quieran examinarlos, en la Secretaría municipal todos los días hábiles desde las diez de la mañana a la una de la tarde.

I) La obra será abonada al contratista, mediante certificaciones parciales producidas por el Sr. Arquitecto municipal y con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes, haciéndose constar que del importe total de contrata, 112.317,65 pesetas son concedidas por el Estado a virtud de la ley de Paro involuntario, por cuya razón serán satisfechas al contratista cuando aquél las entregue, y que 17.970,71 pesetas serán satisfechas también con cargo al presupuesto ordinario de 1937, por no existir consignación suficiente en el presupuesto actual.

J) La obra habrá de comenzar dentro de los quince días siguientes de habérsele hecho entrega al adjudicatario de la titulación de su derecho, y quedará terminada y entregada a satisfacción del Sr. Arquitecto municipal y Comisión del Ramo antes del 31 de Diciembre del corriente año.

Ecija, 16 de Marzo de 1936.—El Alcalde (ilegible).

S—230

REGIMIENTO DE ARTILLERIA LIGERA NUMERO 6

Aprobada por la Superioridad el desecho de dos yeguas, se hace público para que el que lo desee pueda concurrir a la subasta de dicho ganado que se celebrará en el Cuartel que ocupa este Regimiento el día 11 de Abril próximo, a las nueve horas de la mañana, siendo el importe de los anuncios que se insertarán en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, *Boletín Oficial de la provincia* y *El Liberal* y la *Verdad de Murcia* de cuenta de los adjudicatarios.

Murcia, 21 de Marzo de 1936.

S—232

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BALEARES

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de Diciembre de 1934, Orden ministerial de 14 de Febrero último, y demás disposiciones sobre la

materia, por el presente se anuncia una plaza de Maestro de Sección de la Escuela graduada de niños de Palma (Levante), para su provisión por el turno de consortes.

Los aspirantes presentarán o remitirán sus instancias, debidamente reintegradas, acompañadas de los documentos necesarios, a esta Sección Administrativa, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de éste en la "Gaceta de Madrid".

Los que ya hubieren solicitado con anterioridad al cierre de los ficheros, no tienen que solicitar nuevamente, sólo enviarán un oficio revalidando su petición.

Palma de Mallorca, 23 de Marzo de 1936.—El Jefe de la Sección, José Fernández.

P—250

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Relación de los nombramientos acordados por la Comisión de Autoridades de Instrucción pública en la sesión celebrada el día 25 del actual, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto y Orden ministerial de 20 de Diciembre de 1934, GACETA del 22 y 23 del mismo, respectivamente.

MAESTROS

Número de la lista 87.—Pérez Bordas, D. Higinio; localidad Haro, Sección graduada; Ayuntamiento, Haro; fecha de la vacante, 24 Marzo 1936.

29.—Echeverría Antón, D. Eugenio; Haro, Sección graduada; Haro; 24 Marzo 1936.

85.—Ochoa de Anguiozar Unanunza, D. Nicasio; Haro, Sección graduada; Haro; 24 Marzo 1936.

30.—Eiriz Sáenz de Tejada, D. Samuel; Huérfanos, M.; Huérfanos; 24 Marzo 1936.

MAESTRAS

180.—San Juan Elías, doña Ursula; Huérfanos, párvulos; Huérfanos; 24 Marzo 1936.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID en virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Los interesados o personas que los representen recogerán sus nombramientos en esta Sección Administrativa de esta provincia, debiendo presentar para reintegro del Título, una póliza de 7,50 pesetas y un sello del Colegio de Huérfanos de una peseta, en el plazo improrrogable de seis días, a contar de la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial", entendiéndose que quien no se presente a recoger su nombramiento en el plazo prefijado, se entiende que renuncia al mismo.

Logroño, 25 de Marzo de 1936.—El Jefe de la Sección, Narciso Escribano.

P—251

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Examinado el servicio de provisión de Escuelas por los turnos de consor-

tes, concursillo y reingreso, anunciados en la "Gaceta" de 8 del actual:

Resultando que sólo se han presentado instancias solicitando por el de consortes las Escuelas de Santander, unitaria de niños, situada en la calle de Casimiro Sáinz, número 27:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 del actual,

Esta Sección administrativa ha resuelto nombrar para la citada Escuela a D. Serafín Bernal Sánchez, número 7.034 del primer escalafón, que sirvió las Escuelas de Vilvestro (Salamanca), consorte de doña María de la Encarnación Sorondo Vitoria, Maestra de esta capital, de cuya Escuela deberán posesionarse en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta resolución en la "Gaceta de Madrid".

Santander, 20 de Marzo de 1936.—El Jefe de la Sección, Lorenzo González.

P-249

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZAMORA

Edicto.

Habiendo cesado el Habilitado de los Maestros nacionales del partido de Alcañices, D. Francisco Corcobado Losada, con fecha 5 de Febrero último, por haber sido destituido en virtud de instancia presentada por la mayoría de los Maestros del referido partido, en la cual solicitaban su destitución, y solicitando la devolución de la fianza que para el desempeño de dicho cargo (que fue desde el 10 de Mayo de 1914, en que fué elegido, hasta el referido 5 de Febrero en que fué destituido) tenía constituida en forma legal, se hace saber a los Maestros y Maestras del citado partido a fin de que, en el plazo de treinta días contados desde la inserción de este edicto, acudan a esta Sección si tuvieran alguna reclamación que hacer contra la gestión de dicho Habilitado en lo relativo al percibo de haberes.

Zamora, 26 de Marzo de 1936.—El Jefe de la Sección, Juan Santiz.

P-254

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE HUELVA

SECRETARÍA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Desconociéndose el domicilio en España de D. Antonio de Battista, súbdito italiano, cuyo último domicilio fué en Isla Cristina (Huelva), se le hace saber por medio de la presente, que el día 19 del actual se celebró Junta administrativa para ver y fallar el expediente número 68 de 1936, en el que figura como encartado, tomando el acuerdo siguiente:

1.º Declarar, con carácter provisional, el comiso del metálico intervenido, y asimismo que el valor oficial de los efectos aprehendidos es el de cuarenta y un mil pesetas y, por tanto, se inhibe del conocimiento del asunto a favor de la jurisdicción ordinaria.

2.º Que se remita el expediente ori-

ginal al Juzgado de instrucción de esta capital, dejando copia certificada del mismo en la Secretaría de la Junta.

3.º Que no dispone la venta de los efectos aprehendidos por no ser susceptible de ello el metálico intervenido; y

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores para el caso de que los Tribunales dicten, en su día, sentencia condenatoria.

Nota. Queda advertido de que contra dicha calificación se puede presentar recurso de apelación en segunda instancia, ante el Tribunal Económico-administrativo Central del Ministerio de Hacienda, y en el plazo de quince días hábiles, y contados desde el siguiente a la inserción de la presente cédula en los periódicos oficiales, así como que, en su caso, ha de presentarlo en la Secretaría de esta Junta administrativa para su curso reglamentario.

Huelva, 23 de Marzo de 1936.—El Secretario de la Junta, Fernando Díez. Visto bueno: el Delegado Presidente, M. Ossorio.

P-248

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

NOTIFICACIÓN

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, por Orden ministerial de fecha 18 del mes de Febrero último, ha desestimado la instancia presentada por D. Eusebio Calatayud Yudisi, solicitando condonación de una multa de cuatro mil trescientas setenta y seis pesetas treinta y siete céntimos que le fué impuesta en el expediente de defraudación número 45 de 1935, de la Delegación de Hacienda de Madrid.

Y siendo desconocido el actual domicilio del citado D. Eusebio Calatayud Yudisi, se le notifica de la referida Orden ministerial; advirtiéndole que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Madrid, 24 de Marzo de 1936.—El Delegado de Hacienda, Rafael Jimeno Lassala.

P—

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL PIRINEO ORIENTAL

JEFATURA DE AGUAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927, sobre tramitación a seguir para poder obtener concesiones de aguas públicas, se inserta a continuación la siguiente nota:

Nombre del peticionario.—Sociedad Anónima Ymborn, Barcelona, Paseo de Gracia, número 132.

Clase de aprovechamiento.—Usos industriales para ampliación de potencia en su fábrica de hilados denominada Colonia Say, por aprovechamiento del tramo no utilizado entre su presa y el aprovechamiento inmediato superior.

Caudal de agua que se pide para la ampliación.—No se modifica el caudal de agua que utiliza por concesiones a que tiene derecho.

Corriente de agua de que se deriva.—Río Ter.

Término municipal que radica.—Orís (Barcelona).

Al propio tiempo, y conforme a lo que dispone el artículo 11 del expresado Real decreto-ley, modificado por Real decreto de 27 de Marzo de 1931, se abre un plazo que terminará a las trece horas del último de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", para que durante dicho plazo presente el peticionario su correspondiente proyecto en las oficinas de la Jefatura de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Pirineo Oriental, Vía Layetana, número 10 bis, 4.º, debiendo advertir que durante dicho plazo se admitirán también en las mismas oficinas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, y que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro proyecto.

Barcelona, 21 de Marzo de 1936.—El Ingeniero Jefe, Javier de Salas.

P-247

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Secretaría de Juntas Administrativas.

Se hace saber por medio del presente a D. Juan Collado Pin, vecino de Mérida, domiciliado últimamente en la calle San José, número 2, y hoy en ignorado paradero, que las actuaciones del expediente de defraudación número 122/31 instruido por aprehensión de 28 sacos de café tostado intervenidos por fuerzas de Carabineros en 1 de Noviembre de 1931, procedentes de la torrefacción de café establecida en Medina de las Torres, propiedad de don Luis Albas Cabrera, estarán de manifiesto en la Secretaría de Juntas Administrativas de la Delegación de Hacienda de Sevilla durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Badajoz y "Gaceta de Madrid", para que dentro de dicho plazo pueda formular el escrito de alegaciones que crea conveniente a sus derechos, conforme a lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Sevilla, 20 de Marzo de 1936.—El Secretario de Juntas, A. G. de la Peña.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, G. Márquez.

P-244

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID

Instruido expediente para la clasificación como de Beneficencia particular, de la institución denominada Caja de Previsión de Loterías, domiciliada en esta capital, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 17; y en virtud de lo dispuesto en el número 1.º del artículo 57 de la Instruc-

ción de Beneficencia de 14 de Marzo de 1899, se concede el periodo de audiencia a los representantes legales de la institución y a los beneficiarios de la misma, por plazo de veinte días laborables, durante el cual tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Corporación (Roberto Castrovido, número 6), de diez a una, para que puedan formular las alegaciones que a su derecho vieran.

Lo que se hace público por medio de este edicto para general conocimiento.

Madrid, 27 de Marzo de 1936.—El Secretario interino, Fernando Gil.—Visto bueno: el Vicepresidente (ilegible).

P—255

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

FACULTAD DE MEDICINA

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919, se ha de proveer por concurso una plaza de Auxiliar temporal correspondiente a la Sección de Patología médica con su clínica, la que estará adscrita al Profesor Doctor Gironés, Catedrático de esta Facultad, dotada con la gratificación anual de 3.000 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Decano de esta Facultad, presentándolas en la Secretaría general de esta Universidad, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", con los justificantes que alegue.

La Facultad se reserva el hacer uso de la autorización que le concede el mencionado Real decreto, para elegir a los aspirantes la práctica de algún ejercicio que permita apreciar comparativamente la aptitud para el desempeño del cargo.

Será obligación del Profesor auxiliar temporal que sea elegido, además de la suplencia de los Catedráticos, prestar los servicios que éstos le encomiendan como complemento de las enseñanzas orales y prácticas, además de quedar afecto a las órdenes del Sr. Decano, para que nunca quede desatendida la enseñanza, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Para posesionarse del cargo de Auxiliar temporal, bastará hallarse en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, mediante reválida.

Santiago, 13 de Marzo de 1936.—El Secretario de la Facultad, F. Peña.—Visto bueno: el Decano, A. Noceda.

P—

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

FACULTAD DE MEDICINA

En cumplimiento del Real decreto de 9 de Enero de 1919 y la Real orden de 27 de Septiembre de 1929, el Claustro de esta Facultad ha acordado anunciar para su provisión una plaza de Auxiliar temporal con destino a la asignatura de Patología Quirúrgica vacante por excedencia voluntaria del Doctor D. José Tomás y López Trigo, que desempeñaba dicha Auxiliaría con carácter de Auxiliar numerario.

Esta Auxiliaría será provista por concurso, acomodándose a lo dispuesto en el mencionado Real decreto y lo acordado en Junta de Facultad de 14 del corriente, pudiendo aspirar a esta vacante todos los licenciados y doctores que hayan obtenido estos Grados mediante reválida.

Los aspirantes presentarán sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Decano, en la Secretaría de esta Facultad, durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente en el que se publique este anuncio en la "Gaceta de Madrid", acompañando los justificantes de estar en posesión del título de licenciado o Grado de doctor y de los méritos que alegue.

En el tablón de edictos de la Facultad estarán de manifiesto las condiciones dimanadas del mencionado Real decreto y las acordadas por Junta de Facultad referentes a la forma como ha de ser provista la vacante.

Valencia, 16 de Marzo de 1936.—El Secretario de la Facultad, Rafael Campos.—Visto bueno: El Decano (ilegible).

P—246

PRIMER TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

COMANDANCIA DE MADRID—MAYORÍA

Habiéndose padecido error de nombre en el anuncio del Primer Tercio de la Guardia Civil publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 191, de fecha 12 de Agosto de 1929, en el que se expresaba existía depositada en la Caja de dicho Tercio la cantidad de 565,79 pesetas a favor de Isidro de Santos, por parte de derrama de su padre Pascual de Santos Miguel, fallecido el 25 de Noviembre de 1921, se entenderá por el presente que la cantidad depositada es a nombre de Teodosio de Santos Frutos, quedando subsistentes todos los demás extremos que se consignar en el referido anuncio.

Madrid, 12 de Marzo de 1936.—El Comandante mayor (ilegible).—Visto bueno: el Teniente coronel Ordenador de pagos (ilegible).

P—

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Presidencia.

Vacante por jubilación del que lo desempeñaba, el cargo de Director del Depósito Judicial de Cadáveres, de esta capital y habiendo de recaer su designación en un Médico forense, según así está preceptuado por el artículo 6.º del Decreto de 25 de Septiembre de 1902 y el 18 del Reglamento de 27 de Abril de 1909, se hace público por el presente que, conforme a la Orden del Ministerio de Justicia de 29 de Agosto de 1929, se anuncia a concurso la provisión de dicho cargo de Director entre los Médicos forenses propietarios de esta capital, pudiendo presentar sus solicitudes documentadas y dirigidas a esta Presidencia en el plazo de quince días naturales, a contar desde la publi-

cación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", de las cuales solicitudes se dará cuenta en la Sala de Gobierno para que formule la correspondiente propuesta que habrá de elevarse al Ministerio de Justicia para la resolución que en definitiva corresponda.

Madrid, 23 de Marzo de 1936.—Jesús Santuñano.

P—253

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Gijón.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 10.771, de pesetas nominales 15.000 en títulos de Deuda amortizable al 5 por 100, emisión 1917, expedido por esta Sucursal en 2 de Marzo de 1921, a favor de D. Juan Las Cortas Peláez, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", "Informaciones", de Madrid, y "El Comercio", de Gijón, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 28 de Marzo de 1936.—El Secretario, J. Vela.

X—1337

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES SUR LA VIE

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida.

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Delegación general para España de esta Compañía trasladará sus oficinas a partir del 1 de Abril próximo, a la Plaza de la Lealtad, número 2, Madrid.

Madrid, 28 de Marzo de 1936.—El Delegado general, F. Sáinz.

X—1343

INDUSTRIAS SANITARIAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 24 de Abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Cortes, frente a Luchana, con el fin de someter el Balance correspondiente al ejercicio último.

A este efecto se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 15 al 23 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 25 de Marzo de 1936.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero - Secretario, Enrique Ducay.

X—1342

CEMENTO ASLAND, S. A.

Bilbao.

El cupón número 31 de las Obligaciones Hipotecarias 6 por 100 de esta Compañía, emisión 17 de Julio de 1928, se pagará desde 1 de Abril próximo, fecha de su vencimiento, en el Banco de Vizcaya, de esta plaza, y en Barcelona, en las oficinas de la Sociedad Anónima Arnús-Garí (Paseo de Gracia, número 9), donde se facilitarán las correspondientes facturas.

El importe líquido de este cupón es de pesetas 6,50, deducidos los impuestos.

Bilbao, 23 de Marzo de 1936.—El Secretario, A. Cabezón.

X—1333

ELECTRA DEL RIO GUAREÑA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de socios para el día 26 de Abril próximo, y su hora de las quince en el domicilio social, Villabuena del Puente (Zamora).

El depósito de acciones para concurrir a la Junta, deberá efectuarse en el domicilio del Secretario de la Sociedad Anónima Electra del Río Guareña, hasta el día anterior a su celebración.

Villabuena del Puente, 24 de Marzo de 1936.—El Director gerente, Amalia Aparicio.

X—1344

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 4, DE MADRID**

En este Juzgado de primera instancia número 4, de esta capital, Secretaría del que refrendo, se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador D. Luis de Pablo, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Juan Prieto Traviesa, hoy sus herederos o causahabientes, sobre pago de pesetas; en los cuales, en virtud de auto de este día se ha despachado ejecución contra los bienes y rentas de dichos herederos o causahabientes por la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, importe de los plazos vencidos desde el que debió pagarse el de 8 de Febrero de 1931, intereses pactados en la escritura, los legales desde la presentación de la demanda y costas causadas y que se causen, habiéndose requerido al pago a los indicados sucesores del deudor por medio del presente por no haberse hecho personalmente y si por medio de edictos en la forma prevenida en la ley y practicado el embargo sobre sus bienes y especialmente sobre las dos fincas sitas en Oviedo y mandado a la vez se les cite de remate por medio del presente en la forma determinada en el artículo 269, en relación con el 1460 de la ley Procesal, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere.

Madrid, 6 de Marzo de 1936.—El Se-

cretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino (ilegible).

X—1339

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUMERO 9, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia número 9 de esta capital, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Joaquín María Rovira y Merita, sobre secuestro, se sacan a la venta en pública subasta, por término de quince días y en la cantidad de ocho mil pesetas cada una, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas siguientes:

Primera. Una casa en construcción, situada en calle sin nombre por la que está señalada con el número 1, que consta de una sola planta destinada a vivienda y de un patio, y comprende una superficie de 75 metros cuadrados, equivalentes a 966 pies también cuadrados. Linda: por Sur, o frente, con la calle de su situación; por Este, o derecha, entrando, con la carretera de La Uxola o calle X del plano; por Oeste, o izquierda, con casa número 2, que se describe a continuación, y por Norte, o espalda, con terreno de que se segrega el que ocupa esta casa.

Segunda. Otra casa en construcción, sita en la misma calle que la anterior y señalada con el número 2. Consta de una sola planta para una vivienda y de un patio, y comprende una superficie de 75 metros cuadrados, equivalentes a 966 pies también cuadrados. Linda: por Sur, o frente, con la calle de su situación; por Este, o derecha, entrando, con la casa número 1, descrita anteriormente; por Oeste, o izquierda, con la número 3, que se describe a continuación, y por Norte, o espalda, con terreno del que procede el que ocupa esta finca.

Tercera. Otra casa en construcción, situada en dicha calle sin nombre, por donde está señalada con el número 3. Consta, como las anteriores, de una sola planta para una vivienda y de un patio, y tiene una superficie total de 75 metros cuadrados, que equivalen a 966 pies también cuadrados. Linda: por el Sur, o frente, con la expresada calle de su situación; por Este, o derecha, entrando, con la casa número 2, descrita anteriormente; por Oeste, o izquierda, con la número 4, que se describirá a continuación, y por Norte, o espalda, con resto del terreno del cual se segrega el que ocupa esta finca.

Cuarta. Otra casa en construcción, situada en la referida calle sin nombre, por la que está señalada con el número 4. Consta también de una sola planta para una vivienda y de un patio, comprendiendo una superficie de 75 metros cuadrados, equivalentes a 966 pies también cuadrados. Linda: por Sur o frente, con dicha calle sin nombre; por Este, o derecha entrando, con la casa número 3, antes deslindada; por Oeste, o izquierda, con la número 5, que a continuación se describe, y por Norte o testero, con resto del terreno de que se segrega el ocupado por esta finca.

Quinta. Otra casa en construcción, situada en la misma calle que las anteriores y señalada con el número 5; consta, igual que las que preceden, de una sola planta para una vivienda y

de un patio, y comprende una superficie total de 75 metros cuadrados, equivalentes a 976 pies también cuadrados. Linda: por Sur, o frente, con la calle de su situación; por Este, o derecha, entrando, con la casa número 4, descrita anteriormente; por Oeste, o izquierda, con la número 6, que a continuación se describe, y por Norte, o espalda, con resto del terreno de que se segrega el que ocupa esta finca.

Sexta. Otra casa también en construcción y situada en dicha calle sin nombre, por donde está señalada con el número 6, que consta de una sola planta para una vivienda y de un patio. Comprende una superficie total de 75 metros cuadrados, equivalentes a 966 pies también cuadrados; y linda: por el frente, o sea el Sur, con la expresada calle de su situación; por la derecha, entrando, o Este, con la casa número 5, que acaba de describirse; por la izquierda, u Oeste, con la número 7, que se describirá seguidamente, y por la espalda, o sea el Norte, con terreno restante del que procede esta casa.

Séptima. Otra casa en construcción, situada en la repetida calle sin nombre, por donde está señalada con el número 7, que consta igualmente de una sola planta destinada a una vivienda y de un patio, y que comprende una superficie total de 75 metros cuadrados, equivalentes a 966 pies también cuadrados. Linda: por el frente, o Sur, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, o sea el Este, con la casa número 6, descrita anteriormente; por la izquierda, o sea el Oeste, con la número 8, que a continuación se describe, y por el fondo, o sea el Norte, con resto de la finca de que se segrega el terreno ocupado por la presente.

Octava. Otra casa que, como las anteriores, está en construcción, y se halla situada en igual calle sin nombre, por la cual se distingue con el número 8. Consta de una sola planta para una vivienda y de un patio, comprendiendo una superficie total de 75 metros cuadrados, equivalente a 966 pies también cuadrados. Linda: por el Sur, o frente, con la calle en que está situada; por el Este, o derecha, entrando, con la casa número 7, que acaba de ser deslindada; por el Oeste, o izquierda, con la número 9, que a continuación se describe, y por el Norte, o testero, con resto del terreno del que se segrega el que ocupa esta finca.

Novena. Otra casa igualmente en construcción, situada, como las demás que se han descrito, en calle sin nombre, por donde se halla señalada con el número 9. Se compone de una sola planta para una vivienda y de un patio, y tiene una superficie de 75 metros cuadrados, equivalentes a 966 pies también cuadrados. Linda: por Mediodía, o frente, con la repetida calle de su situación; por Saliente, o derecha, entrando, con la casa número 8, anteriormente descrita; por Poniente, o izquierda, con la número 10, que a continuación se describe, y por Norte o espalda, con resto del terreno de que se segrega el que ocupa la presente finca.

Décima. Y otra casa en construcción, situada en la misma calle que las anteriores, por donde se la distingue con el número 10. Consta también de una sola planta para una vivienda y de un patio, y comprende una total superficie de 75 metros cuadrados, equivalentes a

966 pies también cuadrados. Linda: por Sur, o frente, con dicha calle sin nombre; por Este, o derecha, entrando, con la casa número nueve, antes descrita, y por Oeste, o izquierda; y por Norte, o espalda, con resto del terreno de que se segrega el que ocupa esta casa.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Alcoy, se ha señalado el día 24 de Abril próximo, a las doce de la mañana; en la Sala audiencia de ambos; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid", se firma el presente en Madrid a 12 de Marzo de 1936.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, Carlos Calamita.

X—1341

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en 13 de los corrientes, por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos seguidos a nombre del Banco Hipotecario de España, sobre secuestro de una finca hipotecada por doña Joaquina y doña Mercedes Manjarres Márquez, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio de doscientas ochenta mil pesetas, la mencionada finca, que es la siguiente:

En Paradas y Carmona (Sevilla).—Cortijo denominado Malajuncia, sito en dichos términos, de 355 hectáreas, 54 áreas y 39 centiáreas.

Linda: al Norte, con tierras del Cortijo de Presa de Margar, conocido por Venta de Andino; al Este, con tierras de D. Manuel Leño y padrón de las Lobas; al Sur, con tierras del Duque de Osuna, del Acentejo del Sinogar y con la parcela que se segregará de la finca de que es resto la que se describe, y al Oeste, con tierras del Hinojal y de Mataquinteros.

Está dividida la finca en dos cuartos, que son:

Primero. Cuarto de Paradas, de cabida 170 hectáreas.

Linda: al Norte, con tierra de la Presa del Alagar; al Este, con tierra de D. Manuel Leño y padrón de las Lobas; al Sur, con tierras del Duque de Osuna y del Acentejo, y al Oeste, con el cuarto de Carmona, que se describe seguidamente con tierras de la Presa del Meigar y con la parcela que se segregará.

Segundo. Cuarto de Carmona, de cabida 185 hectáreas y 37 centiáreas.

Linda: al Norte, con tierras de la Casquilla; Este, con el cuarto de Parada, del mismo Cortijo y con la parcela que se segregará; al Sur, con tierras del Sinogar, y al Oeste, con tierras del Hinojal y Mataquinteros.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar triple y simultáneamente ante este dicho Juzgado, y los de igual clase de Carmona y Marchena, se ha señalado el día 6 de Mayo próximo, a las once, anunciándose por medio del presente, y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100, por lo menos, del tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 18 de Marzo de 1936.—El Secretario, José Cruz.—El Juez, Felipe Uribarri.

X—1340

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 20, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos de procedimiento especial sumario, promovidos por doña Eugenia Sanz y Sanz, contra D. Luis Mangado Torrubia, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 80.000 pesetas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca:

Casa en construcción, sita en esta capital, señalada con el número 6 moder-

no de la calle del Almendro, manzana 153. Consta de cuatro plantas y una más de ático, retranqueada desde la segunda crujía y avanzada a fachada en el tercio de la misma.

La planta baja se distribuye en tres almacenes y cuatro cuartos interiores además de los servicios generales.

Los pisos principal, primero y segundo, constan de tres cuartos exteriores y cuatro interiores y la planta de ático de dos exteriores y cuatro interiores, con la diferencia de la menor capacidad de los exteriores.

Todas las dependencias tienen luz y ventilación directa, ajustándose en un todo a los preceptos de las ordenanzas municipales.

Linda: por el frente, o sea al Sur, en línea de 21 metros 20 centímetros; con la expresada calle; por la derecha, entrando, o sea al Este, con línea de 24 metros 10 centímetros, con el resto del solar de que se segregó; por la izquierda, o sea al Oeste, en línea quebrada que forma tres lados, con la casa número 3 moderno del Pretil de San Esteban, y por el testero, o sea al Norte, con el Palacio de la Nunciatura.

Afecta la forma de un polígono irregular de seis lados y comprende una superficie de 466 metros y 66 decímetros cuadrados, equivalentes a 6.040 pies y 58 centésimas de otro, también cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 24 de Abril próximo, y hora de los diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referida finca sale a pública subasta por primera vez, en la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, precio convenido por las partes para este caso.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las expresadas ciento sesenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate, debiendo conformarse con la titulación los licitadores; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de Marzo de 1936.—El Secretario, ante mí. Licenciado Rafael L. de Pando.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—1345

MINISTERIO DE

ESCALAFON del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, totalizado en 31 de Enero del corriente

Número	NOMBRE	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
»	D. Pablo Martín Suárez Suárez.....	Sevilla	10 Junio 1903.....	21 Julio 1931.....
127	Jacobo Martos de Castro.....	Madrid	20 Febrero 1904.....	12 Septiembre 1931.
129	Joaquín Oquiñena Zapater.....	Cebú (Filipinas)	22 Enero 1904.....	12 Septiembre 1931.
129	Carlos Alcón Sanz.....	Segovia	26 Junio 1903.....	12 Septiembre 1931.
130	Miguel Martínez Castro.....	El Ferrol (La Coruña)	9 Julio 1898.....	17 Septiembre 1931.
131	Luis Llanos Silvela.....	Madrid	15 Junio 1905.....	17 Septiembre 1931.
132	Enrique Martínez de la Cueva.....	Idem	28 Septiembre 1898.	21 Octubre 1931.....
133	Manuel Mascarós Barba.....	Huelva	9 Julio 1900.....	26 Octubre 1931.....
»	Antonio Amat Guarinos.....	Elda (Alicante)	6 Julio 1903.....	26 Octubre 1931.....
134	José Antonio Gállego Urruela.....	Almadén (Ciudad Real)	14 Diciembre 1902...	26 Octubre 1931.....
»	Rafael de la Cerda Bárcenas.....	Madrid	10 Julio 1904.....	26 Octubre 1931.....
135	Joaquín Benlloch Martín.....	Valencia	22 Julio 1899.....	26 Octubre 1931.....
136	Salvador Perna Soto.....	Vivero (Lugo)	30 Septiembre 1899.	21 Noviembre 1931..
137	Ignacio Cavanilles Vereterra.....	Oviedo	13 Diciembre 1902...	4 Diciembre 1931..
»	Vicente Gómez Abad.....	Jaén	19 Noviembre 1904.	31 Octubre 1933.....
»	Emilio Gómez de la Torre y Villa.....	Santander	15 Abril 1904.....	31 Octubre 1933.....
»	José Aracil Casasampere.....	Alcoy (Alicante)	28 Octubre 1902.....	31 Octubre 1933.....
»	Walter Mac-Lellan Godoy.....	»	»	31 Octubre 1933.....
138	Enrique María Valdenerro Muñoz.....	Sevilla	2 Agosto 1902.....	31 Octubre 1933.....
139	Sebastián Lara Barberán.....	Arcona (Jaén)	22 Marzo 1905.....	31 Octubre 1933.....
INGENIEROS TERCEROS				
1	D. Aturo Sirvent Basona.....	Barcelona	10 Noviembre 1893.	31 Octubre 1933.....
»	Manuel Lanzón Surroca.....	Madrid	3 Julio 1901.....	31 Octubre 1933.....
2	Luis Suances Fernández.....	El Ferrol (La Coruña))	18 Noviembre 1904.	31 Octubre 1933.....
3	Antonio L. Sahuquillo Sáiz.....	Provencio (Cuenca)	9 Enero 1902.....	31 Octubre 1933.....
4	Manuel de Caso Menac.....	San Sebastián	20 Enero 1902.....	31 Octubre 1933.....
»	Carlos Pérez Cela.....	Túy (Pontevedra)	18 Febrero 1899.....	31 Octubre 1933.....
5	León García Merino.....	Martos (Jaén)	29 Noviembre 1898.	31 Octubre 1933.....
6	Alejandro Miró Nadal.....	Madrid	28 Febrero 1899.....	31 Octubre 1933.....
7	Ruperto González Negrín.....	Arrecife (Canarias)	22 Mayo 1898.....	31 Octubre 1933.....
»	Raimundo Moxó Ruano.....	Cieza (Murcia)	1 Diciembre 1898..	31 Octubre 1933.....
8	Manuel Santos Saralegui.....	Logroño (Logroño)	16 Junio 1904.....	31 Octubre 1933.....
9	Miguel Urquijo Landaluce.....	Madrid	3 Marzo 1904.....	31 Octubre 1933.....
10	Tomás Buesa Buesa.....	Vitoria (Alava)	21 Diciembre 1898..	31 Octubre 1933.....
11	Juan P. Alcaraz Pavia.....	Sagra (Alicante)	18 Enero 1900.....	30 Enero 1934.....
»	Luciano Urquijo Panguas.....	Villanueva (Argentina)	7 Julio 1895.....	30 Enero 1934.....
12	Jerónimo Martín Peñasco.....	Valdepeñas (Ciudad Real)	15 Agosto 1892.....	30 Enero 1934.....
13	José García Augustin.....	Madrid	20 Octubre 1907.....	30 Enero 1934.....
»	Pedro Martínez Catena.....	Ubeda (Jaén)	13 Diciembre 1905..	30 Enero 1934.....
14	Ramón Santiago Castro Cardús.....	Huesca	31 Agosto 1904.....	9 Marzo 1934.....
15	Alberto Pérez Moreno.....	Arnedo (Logroño)	8 Abril 1896.....	9 Marzo 1934.....
16	Francisco Sánchez Medina.....	Madrid	27 Septiembre 1903.	9 Marzo 1934.....
»	José Fernando Núñez Fagoaga.....	San Sebastián	5 Marzo 1906.....	9 Marzo 1934.....
17	Antonio García Labrandero.....	Valencia	2 Mayo 1904.....	2 Abril 1934.....
18	Eugenio de la Sal Crespo.....	Madrid	27 Octubre 1902.....	17 Abril 1934.....
»	Francisco Fernández Conde.....	Idem	10 Noviembre 1904.	13 Junio 1934.....
19	Joaquín Navarro Gil.....	Idem	30 Diciembre 1904..	13 Junio 1934.....
»	Luis Krahe y Herrero.....	Idem	20 Abril 1906.....	13 Junio 1934.....
»	Benito Izquierdo Carnero.....	Valdeia (Valladolid)	28 Diciembre 1904..	13 Junio 1934.....
20	Gregorio Choliz Andérez.....	Valpalmas (Zaragoza)	23 Mayo 1904.....	13 Junio 1934.....
»	Alfredo García Lorenzo.....	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	23 Diciembre 1900..	13 Junio 1934.....
21	Federico Thomé Laguna.....	Vitoria (Alava)	9 Marzo 1905.....	13 Junio 1934.....
22	Pablo Novell Jolonch.....	Balaguer (Lérida)	22 Octubre 1903.....	27 Junio 1934.....
»	Vicente Almodóvar Rodríguez.....	Palencia	19 Agosto 1906.....	27 Junio 1934.....
»	Pedro Llauger Perelló.....	Palma (Baleares)	30 Abril 1898.....	4 Julio 1934.....
23	José María Martínez Rayón.....	Vitoria (Alava)	25 Marzo 1906.....	4 Julio 1934.....
24	Leoncio del Valle Díaz.....	Oviedo	26 Abril 1904.....	24 Agosto 1934.....
»	Mateo Silvela Tordesillas.....	Madrid	16 Octubre 1904.....	24 Agosto 1934.....
»	Rafael Vidal Abarca Chapuli.....	Albama (Murcia)	4 Abril 1905.....	24 Agosto 1934.....
»	Ramón Argüelles Alvarez.....	Gijón (Asturias)	27 Marzo 1904.....	24 Agosto 1934.....

OBRAS PÚBLICAS

que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo prevenido en la Orden ministerial de esta fecha.

(Continuación de la GACETA núm. 82.)

FECHA DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIOS A QUE ESTAN AFECTOS	OBSERVACIONES
2 Diciembre 1934...	Supernumerario...	Puerto de Huelva.....	»
2 Diciembre 1934...	Activo	Sección de Aguas y Obras Hidráulicas.....	»
2 Diciembre 1934...	Idem	Confederación Hidrográfica del Ebro.....	»
9 Diciembre 1934...	Idem	Confederación Hidrográfica del Duero.....	»
25 Enero 1935.....	Idem	Jefatura de O. P. de La Coruña.....	»
25 Enero 1935.....	Idem	Confederación Hidrográfica del Duero.....	»
9 Marzo 1935.....	Idem	Jefatura de O. P. Lugo.....	»
1 Julio 1935.....	Idem	Segunda Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	»
21 Agosto 1935.....	Supernumerario...	»	»
21 Agosto 1935.....	Activo	Delegación de los S. H. del Tajo.....	»
23 Agosto 1935.....	Supernumerario...	Canales del Taivilla.....	»
23 Agosto 1935.....	Activo	Delegación de los S. H. del Guadiana.....	»
3 Septiembre 1935..	Idem	Delegación de los S. H. del Sur de España.....	»
20 Diciembre 1935...	Idem	Jefatura de O. P. de Oviedo.....	»
20 Diciembre 1935...	Supernumerario...	Comisaría del Oeste.....	»
20 Diciembre 1935...	Idem	Diputación de Santander.....	»
20 Diciembre 1935...	Idem	»	»
20 Diciembre 1935...	Idem	»	»
20 Diciembre 1935...	Activo	Confederación H. del Guadalquivir.....	»
11 Enero 1936.....	Idem	Jefatura de O. P. de Zaragoza.....	»
31 Octubre 1933.....	Activo	Negociado de Planos e Instrumentos.....	»
31 Octubre 1933.....	Supernumerario...	»	»
31 Octubre 1933.....	Activo	Sección de Caminos.....	»
31 Octubre 1933.....	Idem	Pantano del Cijara.....	»
31 Octubre 1933.....	Idem	Delegación de S. H. del Tajo.....	»
31 Octubre 1933.....	Supernumerario...	»	»
31 Octubre 1933.....	Activo	Jefatura de O. P. de Huesca.....	»
31 Octubre 1933.....	Idem	Dirección de Obras y Servicios del Pantano del Cijara.....	»
31 Octubre 1933.....	Idem	Grupo de Puertos de Arrecife.....	»
31 Octubre 1933.....	Supernumerario...	»	»
31 Octubre 1933.....	Activo	Junta Superior Consultiva de O. P.—Sección de Caminos.....	»
31 Octubre 1933.....	Idem	Confederación Hidrográfica del Ebro.....	»
31 Octubre 1933.....	Idem	Segunda Jefatura de Estudios y Construcciones de F. C.....	»
30 Enero 1934.....	Idem	Confederación Hidrográfica del Segura.....	»
30 Enero 1934.....	Supernumerario...	»	»
30 Enero 1934.....	Activo	Delegación de los S. H. del Guadiana.....	»
30 Enero 1934.....	Idem	Confederación Hidrográfica del Duero.....	»
30 Enero 1934.....	Supernumerario...	»	»
9 Marzo 1934.....	Activo	Jefatura de O. P. de Salamanca.....	»
9 Marzo 1934.....	Idem	Jefatura de O. P. de Logroño.....	»
9 Marzo 1934.....	Idem	Jefatura de O. P. de Albacete.....	»
9 Marzo 1934.....	Supernumerario...	»	»
2 Abril 1934.....	Activo	Jefatura de O. P. de Badajoz.....	»
17 Abril 1934.....	Idem	Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles	»
13 Junio 1934.....	Supernumerario...	»	»
13 Junio 1934.....	Activo	Confederación Hidrográfica del Duero.....	»
13 Junio 1934.....	Supernumerario...	Canales del Lozoya.....	»
13 Junio 1934.....	Idem	»	»
13 Junio 1934.....	Activo	Confederación Hidrográfica del Ebro.....	»
13 Junio 1934.....	Supernumerario...	»	»
13 Junio 1934.....	Activo	Jefatura de O. P. de Santa Cruz de Tenerife.....	»
27 Junio 1934.....	Idem	Jefatura de O. P. de Barcelona.....	»
27 Junio 1934.....	Supernumerario...	Diputación provincial de Valencia.....	»
4 Julio 1934.....	Idem	»	»
4 Julio 1934.....	Activo	Confederación Hidrográfica del Ebro.....	»
24 Agosto 1934.....	Idem	Jefatura de O. P. de Segovia.....	»
24 Agosto 1934.....	Supernumerario...	»	»
24 Agosto 1934.....	Idem	Canales del Taivilla.....	»
24 Agosto 1934.....	Idem	Junta de Obras del Puerto de Gijón-Musel.....	»

Número	NOMBRE	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
25	D. Pedro Graciani Brazal	Sevilla	21 Septiembre 1902	24 Agosto 1934
»	Antonio Navarro Reverter y Ortell	Madrid	2 Junio 1904	24 Agosto 1934
26	Ramón Galíndez Arteta	Llodio (Vizcaya)	13 Julio 1898	24 Agosto 1934
27	José Cámara Rica	Burgos (Burgos)	30 Enero 1903	24 Agosto 1934
»	José Clavería Eabé	Madrid	12 Abril 1904	24 Agosto 1934
28	Alvaro Vidal Abarca Elio	Vitoria (Alava)	11 Mayo 1903	24 Agosto 1934
»	Jesús Sánchez-Ocaña Nacher	Valencia	25 Diciembre 1898	24 Agosto 1934
»	Carlos Mendoza Gimeno	Madrid	19 Enero 1905	24 Agosto 1934
29	José Doval Amarelle	Coruña	25 Noviembre 1904	24 Agosto 1934
»	Victor Martín Elvira	Madrid	9 Marzo 1903	12 Septiembre 1934
30	Ramón Freire de Andrade y de Fonda	Avila	25 Abril 1904	12 Septiembre 1934
31	Felipe Mellizo Contreras	Madrid	23 Agosto 1900	12 Septiembre 1934
32	Francisco Castellón Díaz	Jerez de la Frontera (Cádiz)	23 Junio 1904	26 Septiembre 1934
33	Federico Alicart Garcés	Castellón de la Plana	26 Noviembre 1902	21 Noviembre 1934
»	Santiago Corral Pérez	Santander	28 Febrero 1907	21 Noviembre 1934
34	Luis Sierra Piqueras	Madrid	15 Marzo 1906	21 Noviembre 1934
35	Manuel Moya Blanco	Idem	30 Abril 1907	10 Diciembre 1934
36	José Luis Mendoza Gimeno	Idem	14 Noviembre 1906	15 Diciembre 1934
37	José Martín Alonso	Idem	25 Septiembre 1906	15 Diciembre 1934
38	Miguel García Ortega	Benavente (Zamora)	8 Noviembre 1903	2 Enero 1935
39	Alfonso Mantecón Navasal	Zaragoza	23 Enero 1905	14 Febrero 1935
»	Julián Diamante Cabrera	Madrid	20 Marzo 1906	14 Febrero 1935
40	José de Cantos Abad	El Escorial (Madrid)	8 Febrero 1906	8 Marzo 1935
41	Tomás García Esbert	Zaragoza	16 Agosto 1906	26 Marzo 1935
42	Pedro Epeideguel Fernández	El Ferrol (La Coruña)	15 Julio 1904	26 Marzo 1935
43	Gabriel de Benito Angulo	Madrid	22 Agosto 1906	25 Junio 1935
44	José Martín Elvira	Idem	25 Enero 1906	4 Julio 1935
45	Fermín Altuna Urcoia	San Sebastián	10 Diciembre 1896	31 Agosto 1935
»	Ignacio Huidobro Polanco	Astillero (Santander)	28 Junio 1905	31 Agosto 1935
46	Luis Chocano Martínez	Arenas de San Juan (Oviedo)	27 Febrero 1905	31 Agosto 1935
47	Pedro Martín Baringo	Zaragoza	2 Septiembre 1905	17 Septiembre 1935
48	José Luis González Muñiz	Mieres (Oviedo)	17 Septiembre 1903	5 Diciembre 1935
49	Enrique Friend de Toledo	Sevilla	13 Septiembre 1901	20 Enero 1936
50	Félix Calderón Castelu	Pamplona	2 Abril 1905	20 Enero 1936
51	Luis Gascón Sierra	Madrid	14 Junio 1906	20 Enero 1936

INGENIEROS EN EXPECTACIÓN DE INGRESO EN EL CUERPO

Año 1929 a 1930.

»	D. Daniel Sáenz de Miera	Valencia	24 Mayo 1904	»
»	Juan Ignacio Moreno Lacasa	Málaga	2 Agosto 1906	»
»	José del Hierro San Martín	Madrid	2 Abril 1903	»
»	Antonio Dicenta Vera	Valencia	8 Septiembre 1904	»
»	Fernando Susín Hernández	Huesca	7 Junio 1904	»
»	Fernando Lorent de No	Zaragoza	13 Septiembre 1896	»
»	José Sena López	Badajoz	8 Enero 1901	»
»	Ángel Coca Coca	Miranda del Castañar (Salamanca)	27 Abril 1901	»

Año 1930 a 1931.

»	D. José Juan Aracil	Alcoy (Alicante)	5 Noviembre 1905	»
»	Luis Aldaz Muguiro	Estella (Navarra)	26 Octubre 1907	»
»	Emilio Miranda Lafuente	Puerto Real (Cádiz)	22 Mayo 1907	»
»	Fernando Salorio Suárez	Coruña	24 Enero 1908	»
»	Francisco Pérez de la Torre	Mérida (Badajoz)	11 Septiembre 1906	»
»	Alberto de Granda Villar	Madrid	7 Agosto 1906	»
»	Luis Ribed Nietuland	Idem	26 Mayo 1907	»
»	Miguel Pintor González	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	20 Mayo 1904	»
»	Juan Trecu Ugarte	San Sebastián	15 Enero 1908	»
»	Casto Nogales Olano	Salamanca	25 Mayo 1908	»
»	Lamberto de los Santos Jalón	Burgos	16 Enero 1903	»
»	José Soto Burgos	Madrid	26 Enero 1909	»
»	Mariano Nuez Debasa	Zaragoza	15 Enero 1895	»
»	Rafael Olalla Calleja	Burgos	24 Octubre 1906	»
»	Gabriel Andrés Eleizaicin	Tarragona	7 Enero 1931	»
»	José Carrasco Tutón	San Sebastián	4 Agosto 1906	»

Número	NOMBRE	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
»	D. Ramón Ríos García.....	Zaragoza	1 Septiembre 1908.	»
»	Carlos Conradi Alonso.....	Sevilla	27 Octubre 1907.....	»
»	Ricardo Miralles Vicent.....	Alcoy (Alicante)	20 Agosto 1902.....	»
»	Félix Romero Robles.....	Málaga	27 Abril 1908.....	»
»	Antonio Fernández López.....	Lugo	16 Marzo 1903.....	»
»	José María Navascués Alonso.....	Zaragoza	16 Febrero 1905.....	»
»	Emilio López Bergés de los Santos.....	Madrid	17 Junio 1905.....	»
»	Enrique Santo Alberola.....	Novelda (Alicante)	28 Octubre 1904.....	»
»	Manuel Humarán Arsuaga.....	Valmaseda (Vizcaya)	1 Octubre 1906.....	»
»	Ricardo Cañada Alonso.....	Oliete (Teruel)	2 Agosto 1902.....	»
»	Francisco Eiriz Eeato.....	Chantada (Lugo)	21 Octubre 1905.....	»
»	José Iglesias Valiente.....	Erandio (Vizcaya)	13 Noviembre 1906.....	»
»	Federico Molero Gimeno.....	Murcia	11 Enero 1908.....	»
Año 1931 a 1932.				
»	D. José Álvarez Cienfuegos.....	Villaviciosa (Oviedo)	22 Abril 1909.....	»
»	Marciano Martínez Catena.....	Ubeda (Jaén)	26 Octubre 1903.....	»
»	Raúl Celestino Gómez.....	Ventas Con Peña Aguilera (Toledo).....	6 Agosto 1907.....	»
»	Rafael Ureña y Civeira.....	Guadalajara	24 Junio 1908.....	»
»	Ignacio Ugalde Aguirrebengoa.....	San Sebastián	10 Diciembre 1905.....	»
»	José Ramón Sánchez Fuentes.....	Caravia (Oviedo)	15 Marzo 1907.....	»
»	José María Berástegui Jabat.....	Madrid	16 Marzo 1907.....	»
»	Fernando Suárez Sánchez.....	Sevilla	23 Mayo 1908.....	»
»	Santiago de Arechaga y López de Tona	Bilbao	5 Mayo 1905.....	»
»	Manuel Tercero Sánchez.....	Manzanares (Ciudad Real)	21 Mayo 1908.....	»
»	José Orbegozo Gangotiti.....	Bilbao	9 Octubre 1907.....	»
»	Emeterio Cuadrado Díaz.....	Murcia	29 Septiembre 1907.....	»
»	Vicente Campos-Baeza Fernández.....	Valencia	13 Enero 1907.....	»
»	Emilio Alonso Rodríguez.....	Medina de Rioseco (Valladolid).....	31 Mayo 1906.....	»
»	Félix Valdés Patac.....	Gijón (Oviedo)	18 Noviembre 1905.....	»
»	Manuel Día-Marta Pinilla.....	Toledo	22 Abril 1909.....	»
»	Vicente Domínguez Valdivieso.....	Baza (Granada)	15 Noviembre 1904.....	»
»	Prudencio Jiménez Núñez.....	Asunción (Paraguay)	30 Agosto 1906.....	»
»	Rafael Cortado León.....	Sevilla	12 Junio 1899.....	»
»	José Sela Sampil.....	Oviedo	13 Abril 1906.....	»
»	Juan Canadell Ronges.....	Canonje (Tarragona)	26 Enero 1903.....	»
»	Francisco Coloma Santana.....	Avila	20 Diciembre 1908.....	»
»	Félix Casaus Irisarri.....	Peralta (Navarra)	25 Abril 1903.....	»
»	Daniel Lambea Palacios.....	San Sebastián	3 Noviembre 1904.....	»
»	Bias Berni Vilellas.....	Egea de los Caballeros (Zaragoza).....	3 Febrero 1905.....	»
»	Rafael Moreno Perales.....	Barcelona	25 Septiembre 1904.....	»
»	Rodolfo Lama Prada.....	Mendoza (Argentina)	6 Noviembre 1906.....	»
»	Juan Haro y Pérez de la Loncha.....	Sevilla	16 Enero 1905.....	»
»	Roque Zaldúa Uriarte.....	Arbairigui (Bilbao)	14 Agosto 1905.....	»
»	Rafael Benjumea Heredia.....	Málaga	5 Septiembre 1905.....	»
»	Antonio Fernández García.....	Madrid	15 Junio 1900.....	»
»	José de la Mano Lastra.....	Salamanca	18 Enero 1902.....	»
»	Vicente Aguirre Guisasaola.....	Eibar (Guipúzcoa)	25 Junio 1904.....	»
»	Ricardo Brugarolas Albaladejo.....	Murcia	17 Enero 1904.....	»
Año 1932 a 1933.				
»	D. Joaquín Bellido Alonso.....	Comillas (Santander)	27 Agosto 1907.....	»
»	Tomás Bolívar Sequeiros.....	Bueu (Pontevedra)	11 Mayo 1908.....	»
»	Gabriel Barceló Matute.....	Castellón	15 Junio 1909.....	»
»	Juan Gil Delgado Agrela.....	San Sebastián	20 Marzo 1908.....	»
»	César Granda Granda.....	Gijón (Oviedo)	25 Junio 1907.....	»
»	Juan Aura Candela.....	Alcoy (Alicante)	22 Abril 1905.....	»
»	Santiago José Fernández.....	Lérida	13 Septiembre 1903.....	»
»	Juan de Dios Millán Valdés.....	Lorca (Murcia)	10 Octubre 1910.....	»
»	Valeriano Martín Oviedo.....	Santiusti de San Juan Bautista (Se- govia)	15 Diciembre 1905.....	»
»	Francisco Benjumea Heredia.....	Málaga	25 Junio 1908.....	»
»	Manuel López de Castro y Martín Oliva	Madrid	29 Diciembre 1908.....	»
»	Toribio Villalobos Casado.....	Santa María de Páramo (León).....	17 Enero 1908.....	»

FECHA E ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIOS A QUE ESTAN AFECTOS	OBSERVACIONES
»	»	Eventual en la tercera Jefatura de Estudios y Construcciones de F. C.....	»
»	»	Eventual en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	Eventual en el Centro de Estudios Hidrográficos.....	»
»	»	Ingeniero Auxiliar en los Canales del Lozoya.....	»
»	»	Eventual en la Confederación Hidrográfica del Segura.....	»
»	»	»	»
»	»	Eventual en la Sección de Aguas y Obras Hidráulicas.....	»
»	»	»	»
»	»	Eventual en la Confederación Hidrográfica del Duero.....	»
»	»	Eventual en la Sección de Aguas y Obras Hidráulicas.....	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	Ingeniero Auxiliar en el Puerto de Ceuta.....	»
»	»	Eventual en el Pantano del Cijara.....	»
»	»	Eventual en la Delegación de los S. H. del Tajo.....	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	Eventual en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	»
»	»	Eventual en la Delegación de los S. H. del Tajo.....	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	Eventual en la Confederación H. del Guadalquivir.....	»
»	»	»	»
»	»	Eventual en la segunda Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles.....	»
»	»	Eventual en el Pantano del Cijara.....	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	Eventual en la Delegación de Servicios Hidráulicos del Sur de España.....	»
»	»	Ingeniero Auxiliar en el Puerto de Avilés.....	»
»	»	»	»
»	»	Eventual en la Delegación de Servicios H. del Guadiana...	»
»	»	Eventual en la Confederación H. del Júcar.....	»
»	»	»	»
»	»	Eventual en la Confederación H. del Ebro.....	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	Eventual en la Confederación H. del Segura.....	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	Eventual en los S. H. del Tajo.....	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	Eventual en la primera Jefatura de E. y C. de F. C.....	»
»	»	Eventual en la Sección de Aguas y O. H.....	»
»	»	Eventual en el Pantano de Cijara.....	»
»	»	»	»
»	»	Eventual en la C. H. del Guadalquivir.....	»
»	»	Ingeniero Auxiliar en el Puerto de Castellón.....	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	»	»
»	»	Inspector de los Servicios de O. P. en Guinea.....	»

Número	NOMBRE	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
»	D. Tomás Ríaza Sardineró.....	Arganda (Madrid)	6 Agosto 1903.....	»
»	Alfredo Rey Pravio.....	Pinar del Rio (Cuba)	24 Febrero 1909.....	»
»	Pedro García Ormaetxea y Cano- vas	Madrid	8 Marzo 1909.....	»
»	Juan J. Vidagain Alcorta.....	Bilbao	16 Julio 1905.....	»
»	Manuel Zabala Ansola.....	Logroño	2 Enero 1908.....	»
»	José A. Cabredo Sáenz.....	Idem	2 Abril 1908.....	»
»	Manuel Alvarez Aguirre.....	Zaragoza	26 Febrero 1908.....	»
»	Manuel Sáinz de los Terreros Vi- llacampa	Solares (Santander)	12 Agosto 1907.....	»
»	Eugenio Asensio Andrés.....	Teruel	5 Enero 1908.....	»
»	Ricardo Sánchez Moreno Balaca.....	Badajoz	12 Enero 1904.....	»
»	Juan Bonilla Domínguez.....	Torre de San Miguel (Badajoz).....	21 Junio 1905.....	»
»	Enrique Albacete Ayuso.....	Murcia	24 Febrero 1909.....	»
»	Francisco Elvira Montero.....	Ciudad Rodrigo (Salamanca).....	6 Febrero 1909.....	»
»	Francisco Soler Llopis.....	Coruña	11 Marzo 1909.....	»
»	Eugenio Pinedo Souvirón.....	Málaga	13 Marzo 1907.....	»
»	Luis F. Franco Alfonso.....	Teruel	24 Mayo 1908.....	»
»	Félix Amorena Vilella.....	Pamplona	7 Octubre 1905.....	»
»	Anonio Ballester Abadía.....	Samper de Calanda (Teruel)	18 Febrero 1904.....	»
»	Ignacio Gálvez-Cañero y González Luna	Madrid	21 Febrero 1910.....	»
»	Albino Lasso Conde.....	Idem	5 Febrero 1906.....	»
»	José María Soriano Nuevo.....	Bilbao	23 Marzo 1902.....	»
»	Bias Caballos Belloso.....	Carmona (Sevilla)	17 Febrero 1901.....	»
»	Alejo Velasco Carmona.....	Cabra (Córdoba)	19 Julio 1905.....	»
Año 1933 a 1934.				
»	D. Miguel Martínez Catena.....	Ubeda (Jaén)	12 Mayo 1911.....	»
»	Carlos Lorente de No.....	Zaragoza	19 Mayo 1910.....	»
»	Manuel Zabala Mendía.....	San Sebastián	12 Septiembre 1910.....	»
»	Manuel Gil de Santivañes.....	Madrid	22 Septiembre 1910.....	»
»	Luis Miguel Alonso.....	Valladolid	25 Agosto 1910.....	»
»	Juan Amigó Lara.....	Idem	21 Enero 1909.....	»
»	Mariano Aisa Dea.....	Zaragoza	10 Marzo 1910.....	»
»	Francisco Pérez de los Cobos.....	Madrid	1 Febrero 1908.....	»
»	José Olaguibel Llovera.....	Idem	4 Marzo 1910.....	»
»	Carlos Pérez Martín.....	Orotava (Tenerife)	22 Mayo 1909.....	»
»	Luis Domínguez Elósegui.....	San Sebastián	22 Febrero 1909.....	»
»	Jesús González García.....	Santander	15 Octubre 1908.....	»
»	Ricardo Segura Fernández.....	Jaca (Huesca)	6 Enero 1910.....	»
»	Ernesto Jaureguizar García.....	Buenos Aires (Argentina).....	21 Febrero 1910.....	»
»	Fernando Hernández Garnica.....	Madrid	30 Mayo 1910.....	»
»	Pedro Rodríguez del Palacio.....	Astorga (León)	21 Febrero 1910.....	»
»	Antonio Maldonado de Angelis.....	Guadalajara	17 Enero 1908.....	»
»	Luis Martínez Díaz.....	Almansa (Albacete)	15 Marzo 1908.....	»
»	Rafael Yncenga Caramanzana.....	Madrid	1 Abril 1909.....	»
»	Cecilio de Roda Cassinello.....	Idem	1 Febrero 1908.....	»
»	Joaquín de la Gándara García.....	Soria	27 Abril 1906.....	»
»	Francisco Cominges Tapias.....	Coruña	5 Febrero 1906.....	»
»	Alfonso Molina Brandao.....	Idem	15 Mayo 1907.....	»
»	Juan García Toriello.....	México	1 Febrero 1904.....	»
»	Arturo Díaz Marquina.....	Santander	10 Agosto 1907.....	»
»	Manuel Rodríguez Delgado.....	Madrid	1 Octubre 1898.....	»
»	Antonio Ballesteros Arévalo.....	Palencia	9 Enero 1910.....	»
»	José Fernández García.....	Sama de Langreo (Oviedo)	15 Diciembre 1905.....	»
»	Marcelino Enríquez Parrondo.....	Carballino (Orense)	10 Noviembre 1906.....	»
»	Gregorio Pinto Maldonado.....	Madrid	13 Febrero 1905.....	»
»	Maximiliano Santiago Prieto.....	Valladolid	25 Diciembre 1901.....	»
»	Benito Velo Tames.....	Vigo (Pontevedra)	19 Enero 1905.....	»
Año 1934 a 1935.				
»	D. Luis Polanco Velasco.....	Palencia	3 Abril 1910.....	»
»	Alberto Viader Muñoz.....	Monzón (Huesca)	25 Diciembre 1910.....	»
»	Valentin Calderón Lomas.....	Palencia	7 Abril 1911.....	»
»	Jesús Iribas de Miguel.....	Milmarcos	28 Junio 1911.....	»
»	Antonio Durán Toyar.....	Oviédo	2 Noviembre 1912.....	»
»	Julián Jiménez Arribas.....	Salamanca	3 Enero 1912.....	»
»	Vicente Muñoz Pomer.....	Valencia	4 Julio 1903.....	»
»	Alberto Oñate Martínez.....	Idem	20 Marzo 1912.....	»
»	Miguel Forcat Peltrán.....	Madrid	26 Abril 1911.....	»

Número	NOMBRE	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
»	D. Andrés Cruz Jiménez.....	Rute (Córdoba)	30 Agosto 1908.....	»
»	Ricardo Santos Saralegui.....	Logroño	30 Noviembre 1909.	»
»	Ramón Molezún Núñez.....	Coruña	21 Marzo 1911.....	»
»	Alfonso Bertrán de Lis y Tamurit.	Madrid	2 Julio 1910.....	»
»	Mariano Iñiguez García.....	Soria	30 Octubre 1909.....	»
»	José Tello Espinosa.....	Zaragoza	5 Febrero 1910.....	»
»	José Sánchez del Corral y del Río.	Morón de la Frontera (Sevilla)	14 Diciembre 1910..	»
»	Vicente Inglada y García Serrano.	Alicante	12 Marzo 1910.....	»
»	Antonio Doñoheitia Olóndriga.....	San Sebastián	20 Julio 1911.....	»
»	Rafael Candau Parias.....	Escorial (Madrid)	14 Diciembre 1911..	»
»	Félix Azpilicueta Viguera.....	San Sebastián	27 Junio 1910.....	»
»	Enrique Molina Martínez.....	Orotva (Canarias)	17 Febrero 1908.....	»
»	Julián Pradera y Pradera.....	Ajalvir (Madrid)	16 Marzo 1910.....	»
»	César Sanz Pastor y Fernández Piérola	Madrid	18 Enero 1911.....	»
»	Jaime Riera Reguer.....	Vilatorta (Barcelona)	7 Octubre 1910.....	»
»	José Elio Martínez.....	Valencia	12 Diciembre 1908..	»
»	José Alvarez Castelao.....	Cangas de Tineo (Oviedo).....	16 Junio 1904.....	»
»	Jerónimo Sanz Gómez.....	Cartagena (Murcia)	13 Julio 1909.....	»
»	José Delgado Tagle.....	Ceuta	21 Marzo 1908.....	»
»	José Vilar Hueso.....	Valencia	18 Noviembre 1910.	»
»	Daniel Hernández Prieta-Caturia...	Alicante	1 Septiembre 1911.	»
»	Jesús de Abréu Ladrera.....	Vitoria	2 Abril 1911.....	»
»	Gabriel Calonge Comyn.....	Madrid	11 Abril 1910.....	»
»	Celestino Serrano López.....	Zaragoza	8 Agosto 1909.....	»
»	Diego González Conde y Borbón...	Madrid	20 Octubre 1906.....	»
»	Manuel Asin Lamaignere.....	Alicante	12 Diciembre 1909..	»
»	Juan González López Villamil.....	Oviedo	25 Septiembre 1906.	»
»	Carlos Briñis García-Suelto.....	Valladolid	23 Noviembre 1908.	»
»	Alfredo Bizcarrondo Gorosábel.....	San Sebastián	5 Septiembre 1907.	»
»	Francisco Silvela Montero de Es- pinosa	Madrid	17 Mayo 1910.....	»
»	Antonio Renedo Fornos.....	Habana (Cuba)	20 Septiembre 1909.	»
»	Juan Cobantes Moulette.....	Madrid	30 Mayo 1905.....	»
»	Antonio Casanova Eravo.....	Cuevas (Almería)	8 Noviembre 1905.	»
»	Luis Escolano Herrero.....	Guadalajara	25 Agosto 1904.....	»

Madrid, 1 de Febrero de 1936.—El Subsecretario, F. Castillejo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.009

ALVAREZ BENITEZ, Maria; natural de Carmona, vecina de Sevilla, en la calle Joaquín Costa, en donde se supone pueda hallarse, dedicada a la prostitución, hija de Manuel y de Carmen, de veintitrés años, casada y sin instrucción; procesada en causa del Juzgado de Instrucción de Carmona por hurto bajo el número 204 de 1935; comparecerá ante el mismo a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

3873

2.010

AMADOR PISA, Salustiano; hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Horcajo de Santiago, de estado soltero; ambulante; de dieciocho años de edad y vecino de Lorca, con domicilio en Caños de Oro, casas de los Torres, domiciliado últimamente en Lorca; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cartagena, a constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha en la causa número 207 de 1935; y emplazarle; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

3874

2.011

BUSQUETS BERNADETS, Manuel; natural de Les (Valle de Arán); de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en el pueblo de Les (Valle de Arán); procesado en causa número 389 de 1935 sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3862

2.012

BUSTAMANTE REIZ, Ismael; natural de Vitoria, de donde es vecino, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Maria, domiciliado últimamente en Vitoria, Nueva Adentro, número 3; procesado por la causa seguida en el Juzgado de Instrucción

de Pontevedra; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, a constituirse en prisión, decretada por la Ilustrísima Audiencia de Pontevedra en causa número 314 de 1935 sobre tentativa de robo.

3906

2.013

CASTELLVI PISOL, Isidro; hijo de José y de Cinta, natural de Hospitalet del Infante (Tarragona), de estado viudo, de profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cano, número 74; procesado en causa número 355 de 1935 sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3863

2.014

CUESTA SANCHEZ, Santiago; de treinta y dos años, casado, hijo de Raimundo y de Maximina, natural de Tornavacas, partido judicial de Jaramilla, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Aoiz, a fin de constituirse en prisión, decretada por auto de 28 de Enero pasado en el sumario que se le sigue con el número 19 del año actual por robo; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3847

2.015

CUSIO LEGANES, Felipe; de veinticuatro años, soltero, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Barrios de Bureba, partido judicial de Burgos, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Aoiz, a fin de constituirse en prisión, decretada por auto de 28 de Enero pasado en el sumario que se le sigue con el número 19 del año actual por robo; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3848

2.016

DURAN DIAZ, José; hijo de José y de Candelaria, natural de Cádiz, de estado casado, profesión camarero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en la calle Regent, 12, segundo, primera; procesado por contrabando de tabaco en causa número 982 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3857

2.017

ESCLADERO BORJA, Ramón, o Ramón Borja Borja; de diecisiete años, soltero, tratante, hijo de Rafael y de Manuela, natural de Valladolid, y que tuvo su domicilio últimamente en los pueblos de Mombeltrán y Poyales del Hoyo, de este partido, de donde se ha ausentado, ignorándose su actual paradero; como comprendido en los números primero y tercero del artículo

835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro, dentro del plazo de diez días, a fin de constituirse en prisión en el sumario que se le sigue con el número 23 de 1936 por robo; bajo apercibimiento que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará los demás perjuicios a que hubiera lugar con arreglo a derecho.

3880

2.018

EXPOSITO, Francisco; de veintidós años, hijo de padres desconocidos, natural de Vélez-Málaga y vecino de Málaga, de profesión jornalero, sin instrucción, domiciliado últimamente en Málaga, Huerto de Monjas, número 40, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 43 de 1936 por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Ortiz López, para ser constituido en prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará, además, el perjuicio a que haya lugar.

3886

2.019

FERRANDIZ, HERNANDEZ, Salvador; de veintidós años, hijo de Francisco y Ramona, natural y vecino de Alfajar, labrador; procesado por este Juzgado en sumario que se instruye con el número 6 del año actual sobre robos; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, a constituirse en prisión.

3913

2.020

FIGUERAS EXPOSITO, Agustín; hijo de padres desconocidos, natural de Santa Bárbara (Tortosa), de estado casado, profesión carbonero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en la calle del Cid, 10; procesado por estafa en sumario número 400 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3860

2.021 y 2.022

GONZALEZ GALLARDO, José; de veintiocho años, hijo de José y de Rosario, soltero, jornalero, natural de Sevilla; domiciliado últimamente en dicha capital, calle 61, manzana 75; procesado en sumario que se sigue en este Juzgado de Instrucción de Torrente, con el número 6 del año actual, sobre robo; comparecerá, dentro de quince días, ante dicho Juzgado, a constituirse en prisión.

3914

2.023 y 2.024

GUREVITCH LAPERRIE, Pedro; el cual es súbdito argentino, estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Finlandia, número 13, principal; procesado en causa número 502 de 1935, sobre alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona;

sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.025

3866

LEITO MEZQUITA, Antonio; de cuarenta y cuatro años, soltero, labrador, hijo de Cándido y de María, natural de Portugal y vecino de Chevean, Municipio de Chandreja de Queija, partido judicial de Puebla de Trives, en la provincia de Orense, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 28 de 1935, del Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, sobre uso de nombre supuesto; comparecerá, dentro de diez días, ante dicho Juzgado, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Lugo, que decretó tal prisión por auto de 17 de Febrero último; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

2.026

3897

LOBATO GONZALEZ, Josquin; hijo de Francisco y de Francisca, de veinte años, soltero, de oficio del campo, natural de El Castor y vecino de esta ciudad, en la calle Molino, número 20; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera, dentro de quinto día de la publicación de esta requisitoria en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", para ser constituido en prisión en cumplimiento de orden de la Audiencia provincial de Sevilla, en causa por estafa, número 138 de 1935, rollo 3.504; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.027

3898

LOPEZ HOYOS, Gonzalo; hijo de padres desconocidos, natural de Sigüenza (Guadalajara), de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veinticuatro años, vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de la Magdalena, número 38, tercero; procesado por lesiones, sumario número 1.108 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.028

3856

LOPEZ NAVARRO, Bartolomé; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Garrucha (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, sin domicilio; procesado por robo, sumario número 362 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.029

3558 bis

MARTIN MARTINEZ, Antonio; de veintitrés años, soltero, de oficio ebánista, hijo de Antonio y Purificación, natural y vecino últimamente de Leon, sin instrucción, ignorándose su actual paradero; procesado, en unión de Mario Pérez y Pérez, en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, con el número 62

del año de 1933, por el delito de hurto, y que por haber desaparecido en el incendio ocurrido en la Audiencia provincial de Oviedo durante los sucesos revolucionarios del mes de Octubre del año de 1934, se está reinstruyendo actualmente por orden de dicha Superioridad; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para ser oído en declaración con motivo de tal reinstrucción.

2.030

MARTINEZ VAZQUEZ, Amadeo; hijo de José y Endosia, de estado soltero, natural de Mieres, partido de idem, provincia de Vizcaya, de oficio jornalero, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de prisión, según lo acordado por auto en causa número 341 de 1935, por el delito de tenencia de útiles para el robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.031

3867

MONEO, Telmo, y Luciano Pascual; ignorándose las demás circunstancias, Agentes que fueron de la Sociedad "La Providencia de España", en Pontevedra; domiciliados últimamente en idem, y procesados por estafas, sumario número 332 de 1935; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con el fin de notificarles auto de procesamiento y prisión dictado en dicho sumario; con el apercibimiento de ser declarados rebeldes.

2.032

3907

PALACIO MARTIN, Jacinto del; hijo de Jacinto y de Pilar, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión periodista, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en la calle Mediodía, número 18, tercero, primera; procesado por injuria y calumnia, sumario número 356 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.033

3861

PEREZ PEREZ, Antonio; hijo de Daniel y de Ana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión barbero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio conocido; procesado en causa número 540 de 1935, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.034

3864

PEREZ Y PEREZ, Mario; de veintidós años de edad, soltero, de oficio

carpintero, hijo de José y de Falia, natural de Lisboa (Portugal), sin instrucción ni domicilio conocido, ignorándose por tanto su actual paradero; procesado en unión de Antonio Martín Martínez, en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, con el número 62 del año de 1933, por el delito de hurto, y que por haber desaparecido en el incendio ocurrido en la Audiencia provincial de Oviedo durante los sucesos revolucionarios del mes de Octubre del año 1934, se está reinstruyendo actualmente por orden de dicha Superioridad; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para ser oído en declaración con motivo de tal reinstrucción.

2.035

3870

POR LA PRESENTE, se cita y llama a un conductor de un coche turismo, que el día 28 de Enero último, pasó por la carretera de Valencia a Barcelona en ocasión en que ocurrió un choque de vehículos de motor mecánico, que conducían Mariano Rivera Esteve y Angel Montaña Mengod, en el kilómetro 15, hectómetro 8 de la misma carretera; apercibiéndole que, si no comparece ante este Juzgado de Sagunto, dentro del término de quinto día a declarar en el sumario que instruyo con el número 9 de 1936, sobre daños, contra Angel Montaña Mengod, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.036

3908

POR LA PRESENTE, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID de fecha 5 de Diciembre último para la captura del procesado en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, con el número 308 de 1935 sobre tenencia de armas, Francisco García Sánchez, por habersele aplicado los beneficios de la amnistia en auto de 12 de Marzo de este año por la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia.

2.037

3901

POR LA PRESENTE, se cita, llama y emplaza a Antonio Palau Palau (a) "Basore", de treinta y nueve años de edad, hijo de Antonio y de Catalina, natural de la parroquia de Jesús, término de Santa Eulalia del Río, del partido judicial de Ibiza, en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que en término de diez días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de Ibiza, al objeto de declarar en el sumario que se sigue sobre tenencia de útiles para fabricación de moneda; con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.038

3885

PRAT, José María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Severo, 3, pensión "La Verdad"; procesado en causa 314 de 1935, sobre esta-

ta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.039

3865

PRENDES, Manuel; natural de Perlorra (Gijón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Josefa y de padre desconocido, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por lesiones en sumario número 886 de 1933 del Juzgado de Gijón; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, a fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en la citada causa.

3883

2.040

QUESADA FERNANDEZ, María; natural de Cangas de Onís, de estado viuda, profesión sirvienta, de treinta y tres años, hija de José y María, viuda de Luis Zaragoza, domiciliada últimamente en Gijón. Capúa, 29; procesada por hurto en sumario número 248 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial en la causa citada.

3881

2.041

RASO PEREIRA, José; de unos dieciséis a dieciocho años, hijo de José y Felisa, vecino de Vigo, calle Urzáiz, 159, cuyas señas son: estatura regular, delgado, pelo negro, viste traje y sombrero negros, trinchera clara y zapatos negros, estudiante, y Paulino Tielas, vecino también de Vigo, cuyas señas y circunstancias se desconocen; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Azúa, a constituirse en prisión, ser notificados del auto de procesamiento y recibirles declaración indagatoria en sumario número 51 de 1936 sobre robo, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

3852

2.042

RODRIGUEZ GARCIA, Ramón; natural de Gijón, de estado soltero, de diecinueve años de edad, hijo de Eduardo y Adela, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por este Juzgado en causa número 255 de 1935 por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Gijón, a fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en la causa citada.

3882

2.043

RUIZ, Juan; de profesión Agente de publicidad, mayor de treinta años, de estatura regular, moreno, todo afeitado, delgado, bien portado, que estuvo

en esta villa gestionando publicidad en el mes de Enero de 1935, domiciliado últimamente en Madrid, Berruete, número 52; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias, para ser indagado y constituirse en prisión en causa número 11 de 1936.

3909

2.044

RUIZ SANCHEZ, Antonio; de diecisiete años de edad, soltero, jornalero, natural de Elbaio, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Ba-luarte, número 88, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Cuevas del Almanzora, sito en la calle de Fermín Galán, de dicha población, el día 11 del próximo mes de Abril, y hora de las once, a la celebración del juicio de faltas derivado del sumario número 1 del corriente año sobre uso indebido de nombre.

3879

2.045

SANTOS SALE, Pedro; hijo de padres desconocidos, de estado soltero, profesión vaquero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en la calle Consejo de Ciento, 282, segundo, segunda; procesado por robo en sumario número 121 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3859

2.046

SEGURA DURAN, José; hijo de Manuel y de Isabel, de treinta años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Utrera; comparecerá, dentro del término de los diez días siguientes al de la última inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla, ante el Juzgado de Instrucción de Osuna, sito en la casa número 40 de la calle Sevilla, de dicha ciudad, a fin de recibirle declaración en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 4 del corriente año por hurto; previéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

3902

2.047

SILVA, Joaquín da; de nacionalidad portuguesa, domiciliado últimamente en el pueblo de Rosal, Municipio de Oimbra, en el partido de Verín; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Verín en término de diez días, al objeto de ser oído en sumario que contra él y otros se sigue con el número 17 de 1936 sobre daños, notificarle el auto de procesamiento, indagarle, reducirle a prisión y requerirle para prestación de la oportuna fianza; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.

3918

2.048

TEJEDOR MORAL, Juan; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, hijo de Marcos y de Paula, natural de Tudela de Duero y vecino de Valladolid, calle de Vega, número 25, hoy en

Ignorado paradero; comparecerá ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Palencia dentro del término de diez días, para responder de los cargos que contra el mismo aparecen en causa que se le sigue con el número 277 de 1935 por el delito de uso de nombre supuesto y constituirse en prisión en la de este partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

3904

2.049

UN TAL "MADRILES"; de unos diecinueve a veinte años de edad, de regular estatura, delgado, moreno, afeitado, muy velludo, viste traje de mecánico, domiciliado últimamente debajo del puente de Aragón; procesado en causa núm. 84 de 1936, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número 2, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3915

2.050

VAZQUEZ MORENO, Alberto; hijo de Diego y María, de diecinueve años de edad, natural de Ubrique, partido de Grazalema, cuya vecindad se ignora; comparecerá, dentro del término de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Instrucción de Morón de la Frontera, sito en el calle de Joaquín Costa, número 17, para ser constituido en prisión en causa número 89 de 1935, instruida por hurto; previéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

3899

2.051

MERA LOUZAO, José María; hijo de Manuel y Dolores, natural de Agar, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Agar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería con destino en el Juzgado militar permanente de la octava División en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—La Coruña, 20 de Marzo de 1936. — El Juez instructor, Ignacio Olavide.

IG—350

2.052

MIGUEZ PEREZ, Hermínio; hijo de José y Asunción, natural de Porriño (Pontevedra), de veintidós años de edad, del reemplazo de 1935, a quien se instruye expediente por falta de concentración a filas, perteneciente al Regimiento de Artillería de Costa nú-

mero 2; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente del referido Regimiento D. Enrique López-Sors y López-Llanos, Juez instructor de dicho expediente, en El Ferrol; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 16 de Marzo de 1936.—El Teniente Juez instructor, Luis López-Sors.

JG—351

2.053

MININO ALVAREZ, Paulino; hijo de José y Esperanza, natural de Baredo, Ayuntamiento de Bayona (Pontevedra), de veintinueve años de edad, de estado soltero, del reemplazo de 1935, a quien se instruye expediente por falta de concentración a filas, perteneciente al Regimiento de Artillería de Costa número 2; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente del referido Regimiento D. Enrique López-Sors y López-Llanos, Juez instructor del dicho expediente, en El Ferrol; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 16 de Marzo de 1936.—El Teniente Juez instructor, Luis López-Sors.

JG—352

2.054

PAVANELO BUENO, Francisco; ex cabo, hijo de Hipólito y Josefa, natural de Teva (Málaga), de profesión jornalero, vecindado en Oviedo (Asturias); comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez permanente de la segunda Legión del Tercio, D. Alejandro Luengo Carrascal, con residencia oficial en el acuartelamiento de Riffen (Ceuta), al objeto de que preste declaración en diligencias previas que se le instruyen con motivo de las lesiones que sufrió en 28 de Octubre del pasado año, de las cuales tuvo que ser hospitalizado en el Militar de Plasencia (Cáceres); advirtiéndole que, de no verificarlo o de las señas a este Juzgado, de la residencia y domicilio que actualmente tenga, le parará los perjuicios a que hubiere lugar.—Riffen, 13 de Marzo de 1936.—El Teniente Juez instructor, Alejandro Luengo.

JG—353

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

Don Luis Asensio Miró, Juez de primera instancia de Albacete y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el *Boletín Oficial* de esta provincia número 5 del día 10 de Enero último, y en la GACETA DE MADRID número 14, correspondiente al día 14 de igual mes, página 294, se insertaban edictos anunciando la vacante de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de Balanzote, para su provisión en concurso de traslado, y señalando el plazo de veinte días para que los aspirantes presentasen en este Juzgado de primera instancia sus solicitudes, documentadas. Y en atención a que conforme a las disposicio-

nes vigentes, el plazo que ha de concederse para presentación de instancias es de treinta días, en vez del de veinte que por error se señaló anteriormente, se ha acordado en proveído de hoy ampliarlo por otros diez días y que se publique el presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, haciendo saber a cuantos deseen tomar parte en dicho concurso que dentro de los diez días siguientes al en que tenga lugar la publicación en los dichos periódicos oficiales, podrán presentar sus solicitudes en este Juzgado, quedando así subsanada la omisión producida.

Albacete, 21 de Marzo de 1936.—El Juez, Luis Asensio Miró.—El Secretario, Miguel Casado.

JO—3844

ALBURQUERQUE

Don Manuel Gutiérrez Madrugal, Juez de instrucción del partido de Alburquerque.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se reseñarán, propios del vecino de Villar del Rey Francisco Miño Ortiz y del de Badajoz Juan Pocostales Macías, los cuales les fueron sustraídos en la noche del 13 al 14 del mes actual del sitio dehesa El Badén, término municipal de Villar del Rey, los cuales, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 15 del corriente año, que por dicho hecho me encuentro instruyendo.

Señas de los semovientes.

Hurtado a Francisco Miño Ortiz:

Una jumenta de talla mediana, rucia clara, raza española, de trece años de edad, preñada, con rosetones de quemaduras en los costillares, sin hierro, desherrada.

Substraído a Juan Pocostales Macías:

Un burro de diecinueve años de edad, alzada 1,25 metros, capa castaña oscura, marca El Águila en la nalga derecha, con lunares blancos en los costillares.

Alburquerque, 21 de Marzo de 1936. El Juez, Manuel Gutiérrez Madrugal.—El Secretario judicial, Manuel Muñoz.

JO—3845

ALMAZAN

Don Jacinto García Monje y Martín, Juez de instrucción de esta villa de Almazán y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a un individuo de unos treinta años de edad, de estatura regular, grueso, que lleva en la mano derecha un tatuaje, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, presunto autor del incendio de un corral de encerrar ganado sito en término municipal de Cañamaque y paraje denominado Hoya del Serón, propiedad de Juan Francisco Sanz y Sanz, par-

que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en sumario que instruyo con el número 22 de 1936 sobre incendio; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndole, de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Almazán, 20 de Marzo de 1936.—El Juez, Jacinto García Monje y Martín. El Secretario, José Gómez Díaz.

JO—3846

AOIZ

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 21 del presente año, con motivo de haberse fugado del Depósito municipal de esta villa, en la mañana del día 30 de Enero pasado los procesados Santiago Cuesta Sánchez y Felipe Cusio Leganés, ambulantes, por medio de la presente se cita a dichos sujetos para que, dentro de cinco días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Aoiz, a fin de recibirles declaración en dicho sumario; apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Aoiz, 20 de Marzo de 1936.—El Secretario judicial, Antonio Mosquera.

JO—3849

ARENAS DE SAN PEDRO

Don Juan Jesús Rodríguez Galán, Juez de instrucción accidental de Arenas de San Pedro y su partido.

Hago saber: Que en virtud de sobreseimiento provisional decretado por la Ilustrísima Audiencia provincial de Avila en la causa número 177 de 1934 sobre daños, contra Francisco López Más, se ha dejado sin efecto la requisitoria que llamando al referido encartado fué publicada en la GACETA DE MADRID fecha 13 de Marzo de 1935.

Dado en Arenas de San Pedro a 20 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción, Juan Jesús Rodríguez Galán.—El Secretario, D. Guzmán Domingo.

JO—3851

AVILA

Don Francisco Sánchez Ferrer, Juez de instrucción accidental de Avila y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseñara, propiedad de Jacinto Martín Jiménez, vecino de El Fresno, que fué sustraída en la noche del 12 al 13 de los corrientes de una cuadra sita en dicho pueblo, y que será puesta a dis-

posición de este Juzgado, con la persona o personas que la tuvieren en su poder, si no acreditaren su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, por el delito de robo, bajo el número 39 del presente año.

Señas de la yegua.

Una yegua, de diecisiete años, de 1,47 metros de alzada, capa roja, raza española, caizada de pies y mano izquierda, estrella corrida hasta el labio inferior, anca izquierda letra A, número 6.

Dado en Avila a 20 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción, Francisco Sánchez Ferrer.—P. H., el Secretario, Miguel Llanes.

JO—3853

BALTANAS

Don Mauricio Castro y García, Juez de primera instancia, accidental, de Baltanás y su partido, por licencia del propietario.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de Manuel Mendoza Arroyo natural de Hérmedes de Cerrato, de setenta y ocho años de edad, que falleció en dicho último pueblo, donde estaba domiciliado en 19 de Noviembre del 1935, llamándose a los que se crean con derecho a su herencia para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla, en el término de dos meses, con apercibimiento de tenerse aquella por vacante, si nadie la solicitare. Advirtiéndose que es el tercer llamamiento.

Dado en Baltanás a 21 de Marzo de 1936.—El Juez, Mauricio Castro García. El Secretario, José María Vigil.

JC—308

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de sumario que se sigue en este Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, por supuesto delito de hurto de valores, a querrela del Procurador D. José María Negre Balet, en nombre y representación de doña Julia Tella Farrugia, cuyo sumario ostenta el número 91 del presente año, se hace público que, por auto de este día, ha sido decretada la retención de los valores substraídos y que a continuación se detallan:

Dos obligaciones de la Deuda Amortizable, emisión 1927, libre de impuestos, valor nominal una de ellas 2.500 pesetas y la otra de 500, correspondientes a la serie B, número 188.099 y serie A, número 851.819.

Tres obligaciones de la misma Deuda Amortizable, serie A, números 486.540 al 542 inclusivos, valor nominal 500 pesetas cada una de ellas.

Ocho títulos de la misma Deuda Amortizable serie A, números 315.367 al 571 inclusivos y 765.215 al 217 inclusivos, de valor nominal 500 pesetas cada uno.

Barcelona, 10 de Marzo de 1936.—El Juez, Juan Pastor.—El Secretario, Tomás Riera.

JO—3855

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta capital,

dictada ante mí en el sumario número 176 del presente año, que se instruye por haberle sido substraído un reloj y cadena de oro a Frit Pabet, turista del vapor alemán *Monte Rosa*, y cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de esta capital, sito en la calle del General Riego, número 9, para prestar declaración y ser instruido del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a mostrarse parte en el sumario y a renunciar o no a la indemnización que le pueda corresponder.

Cádiz, 17 de Marzo de 1936.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JO—3863

CASTRO DEL RIO

Don Manuel Criado Valenzuela, Abogado, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción por usar de permiso del propietario.

En virtud de la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Carrión Cordera (a) "Felipo", de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de oficio del campo, natural y vecino de Alameda (Málaga), domiciliado en la calle Pitar, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que se publique la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión por la causa que se le instruye con el número 99 de 1934, por hurto de una caballería; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido, en el Depósito municipal de esta villa.

Dado en Castro del Río a 20 de Marzo de 1936.—El Juez, Manuel Criado.—El Secretario, Manuel Saravia.

JO—3875

CASTUERA

Don Francisco Fernández del Pozo y Donoso, Juez municipal Letrado de esta villa, en funciones de instrucción del partido por traslado del titular.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de un paquete que contiene piezas de automóvil, que fue substraído al vecino de ésta Antonio Romero Romero, sobre las seis horas y treinta minutos del día de ayer, el que dejó en el asiento del baquet de un automóvil a la puerta del garaje de Eugenio Herrera, sito en la calle Hospital, de esta población, y al volver un cuarto de hora después, observó que le había desaparecido; el que caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, juntamente con sus tenedores, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo, ruego y encargo se proceda a la busca y detención del

autor o autores de dicho hecho, que de ser igualmente habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes en el Depósito municipal de esta villa; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 30 del corriente año, por dicho hecho.

Dado en Castuera a 20 de Marzo de 1936.—El Juez, Francisco Fernández.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—3876

CIUDAD REAL

Don José Labajo Alonso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se relatan, los cuales fueron substraídos durante la noche del 12 al 13 del actual, de la finca "Pinos Altos", término municipal de Fernancaballero, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como a quienes puedan ser autores del referido hecho, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el número 30 del año actual.

Semovientes substraídos.

Propiedad de Emilio Zuluaga:

Cincuenta gallinas, veinte de ellas blancas, y treinta coloradas, tres pavas y un pavo.

Propiedad de Francisco de la O. Crespo:

Un cerdo fajado, de unas tres arrobas.

Propiedad de Julián Díaz Bolaños:

Un cerdo negro, patiblanco, y una cerda color rojo, de unos cuatro meses, y peso aproximado de tres arrobas.

Dado en Ciudad Real a 21 de Marzo de 1936.—El Juez, José Labajo.—El Secretario (ilegible).

JO—3877

Don José Labajo Alonso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a las personas que a continuación se relacionan para que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado con el fin de ser oídas e instruirles sobre los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por haberlo así acordado en la causa que instruyo bajo el número 33 del año actual, sobre robo de las expediciones de mercancías que también se consignán, y cuyo hecho tuvo lugar la noche del 15 de Febrero último; apercibiéndoles que, si dejan de hacerlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Personas que se citan.

Hijos de Simeón García, vecinos de Madrid, remitentes de la expedición número 11.442 de Madrid a Almendralejo, y Domingo Martín consignatario de dicha partida.

El remitente de la expedición número 16.415 de Madrid para Medina de las Torres, cuyo consignatario se ignora, así como el remitente.

El remitente de la partida número 9.200 de Madrid a Almodóvar del Campo y el consignatario de la misma, cuyo nombre y apellidos no constan.

Dado en Ciudad Real a 21 de Marzo de 1936.—El Juez, José Labajo Alonso. El Secretario (ilegible).

JO—3878

FUENTE DE CANTOS

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de esta localidad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario con el número 82 del año 1935, sobre hurto de los semovientes que después se dirán, hecho ocurrido el día 16 de Marzo actual, en la finca denominada Hambre Aguda, propiedad de D. Juan Murillo Rico, en el que se ha acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, fuerza de la Guardia civil y Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan a la práctica de diligencias para la recuperación del semoviente substraído y a la detención del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, en la Prisión preventiva de este partido a mi disposición.

Semoviente substraído.

Una cerda colorada, de tres meses y de seis arrobas de peso, en la oreja derecha la señal de hoja de higuera, en la izquierda una raja y con un golpe detrás.

Dado en Fuente de Cantos a 21 de Marzo de 1936.—El Juez, Francisco Herrera de Llera.—P. S. M., el Secretario, Eusebio Cornago.

JO—3880

GRANADA—SALVADOR.

El señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, en providencia de 18 de Febrero pasado, dictada en sumario que se sigue con el número 45 del año 1936, contra Juan Martín Sáez, sobre hurto de una máquina fotográfica, propiedad de Otto Bornscheur, de nacionalidad alemana, ocurrido en esta capital y puerta del Hotel Inglaterra, el día 3 de expresado mes de Febrero, cuya máquina ha sido rescatada por la Policía judicial, ha acordado citar, por medio del presente, al perjudicado mencionado, a fin de que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente; comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Cárcel Alta, Palacio de Justicia, a fin de recibirle declaración, ofrecerle el sumario con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y hacerle entrega de la referida máquina; con el apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y en cumplimiento de lo mandado, pongo la presente cédula, que firmo, en Granada a 21 de Marzo de 1936.—El Secretario (ilegible).

JO—3884

JEREZ DE LOS CABALLEROS.

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Jerez de los Caballeros.

Por el presente, intereso de todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencia en averiguación de quién pueda ser el dueño de una pistola de dos cañones sistema Lefoset, calibre 28, que fué encontrada en la calle de María del Pilar y Lasarte, de esta población, por el vecino de la misma Angel de la Rosa González la noche del 13 de los corrientes, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal motivo se instruye bajo el número 47 del corriente año.

Dado en Jerez de los Caballeros a 20 de Marzo de 1936.—El Secretario, Pedro Marcos.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.

X—3887

TARRASA

Don Angel León Lerdo, Juez de primera instancia del partido de Tarrasa.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria que el Procurador D. Nicolás Talló Agulló, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Tarrasa, sigue contra bienes de D. Isidro Esmerats Hostalnou, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración de 56.500 pesetas, la siguiente finca:

Un almacén compuesto de bajos y un piso de la parte delantera y de bajos solamente en la de atrás, con un pequeño patio en la parte posterior; sito en la calle de San Pablo, de esta ciudad de Tarrasa, señalado con los números 11 y 13, lindante por Oriente con la calle, a Mediodía con Emilio Matalonga y Compañía, a cierzo con Simón Rivas y Sabaté ya Poniente con la calle de San Francisco, en la que también abre puerta, que está dotada con medio cuarto de pluma de agua de pie, medida de Barcelona, procedente del caudal de la Mina pública de aguas de Tarrasa.

El remate tendrá lugar el día 25 del próximo Abril a las once y media, en el local Audiencia de este Juzgado, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar, previamente, el 10 por 100 del importe de la valoración y exhibir sus cédulas personales del corriente ejercicio; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; que los autos y la certificación de la Regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador entiende como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tarrasa, 20 de Marzo de 1936.—El Juez, Angel León Lerdo.—El Secretario, Evaristo Casado.

Doy fe: Que el anterior edicto se expide sin exacción de derechos y en forma de pobre, por auxiliarse la entidad acreedora con el beneficio de pobreza como entidad benéfica incluida en el Decreto de 14 de Marzo de 1933, "Gaceta" del 16 y 17 siguientes.

Tarrasa, fecha anterior.

JC—311

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—JUZGADO NUMERO 7

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.140 de orden del año 1935, contra Inés Pérez Rubio y Fabián Cazorla Auñón, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 3 de Marzo de 1936; el Sr. D. Rafael López de Haro y Puga, Juez municipal propietario del número 7; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, e Inés Pérez Rubio y Fabián Cazorla Auñón, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Fabián Cazorla Auñón a la pena de 25 pesetas de multa por la falta de vejación y a diez días de arresto menor por la de lesiones, y al pago de las costas del juicio, por mitad, y se absuelve libremente a Inés Pérez Rubio, y se declaran de oficio su parte de costas y mediante a ignorarse el actual domicilio o paradero del condenado, notifíquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael López de Haro y Puga."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Fabián Cazorla Auñón, mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 3 de Marzo de 1936.—El Secretario, P. H., Rogelio Felipe.—V.º B.º; el Juez, Rafael López de Haro.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.172 de orden del año 1935, contra Vidal Durán López, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 3 de Marzo de 1936; el Sr. D. Rafael López de Haro y Puga, Juez municipal propietario del número 7; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, Carmen Díaz Martínez, y de la otra, como denunciado, Vidal Durán López, de los cuales ya constan sus demás circunstancias personales,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Vidal Durán López a la pena de quince días de arresto menor que cumplirá en la cárcel, reprobación y pago de las costas del juicio, y en atención a desconocerse su actual domicilio o paradero, notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael López de Haro y Puga."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Vidal Durán López, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 3 de Marzo de 1936.—El Secretario, P. H., Rogelio Felipe.—V.º B.º: el Juez, Rafael López de Haro.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.147 de orden del año 1935, contra Francisco Martínez Gómez, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 3 de Marzo de 1936; el Sr. D. Rafael López de Haro y Puga, Juez municipal propietario del número 7; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Martínez Gómez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Martínez Gómez a la pena de cinco días de arresto menor y a que indemnice a D. Félix Martínez Gómez en la suma de 80 pesetas y al pago de las costas del juicio, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero del condenado, notifiquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael López de Haro y Puga."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Martínez Gómez, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 3 de Marzo de 1936.—El Secretario, P. H., Rogelio Felipe.—V.º B.º: el Juez, Rafael López de Haro.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 50 de orden del año 1936, contra Félix González Datella, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 17 de Marzo de 1936; el Sr. D. Rafael López de Haro y Puga, Juez municipal propietario del número 7; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Félix González Datella, cuyas demás circunstancias personales ya constan,

Fallo que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables, al denunciado Félix Gon-

zález Datella, y mediante a desconocerse el actual domicilio o paradero del lesionado Manuel Pérez Losada, notifiquesele la presente por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, declarando de oficio las costas.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael López de Haro y Puga."

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al lesionado Manuel Pérez Losada, mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 17 de Marzo de 1936.—El Secretario, Rafael Marín.—V.º B.º: el Juez, Rafael López de Haro.

JO—3841

ROBLA (LA)

Don Isidro del Valle Díez, Juez municipal de La Robla.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad, de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, y la de suplente, se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, con los debidos documentos justificativos de sus derechos y méritos y reintegradas aquéllas debidamente, con la póliza de la Mutualidad judicial, ante el Sr. Juez de primera instancia de La Vecilla, en el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en La Robla a 18 de Marzo de 1936.—El Juez municipal, Isidro del Valle Díez.—El Secretario, P. H., Benigno Beltrán.

JO—3840

SAN PEDRO

Don Sotero Sánchez Lorenzo, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la vacante de Secretario propietario de este Juzgado municipal, cumpliendo lo mandado por la Superioridad, se anuncia nuevamente su provisión a concurso libre, con arreglo al artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y disposiciones complementarias.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente ley del Timbre, ante este Juzgado municipal, durante el plazo de treinta días a contar de la fecha en que aparezca inserto el presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Albacete, cuidando de adherir una póliza de la Mutualidad judicial de tres pesetas.

Además, se hace constar que en esta población el Secretario no tiene otros emolumentos que los del Arancel.

Dado en San Pedro a 16 de Marzo de 1936.—El Juez municipal, Sotero Sánchez Lorenzo.—El Secretario interino, Francisco Gómez.

JO—3842

ZARZA de ALANGE

Don Nicolás González Regueral y Montero de Espinosa, Abogado, Juez municipal de esta villa de Zarza de Alange.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente, por renuncia del que la desempeñaba, y en cumplimiento de orden del señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, se anuncia su provisión a concurso de traslado conforme a lo dispuesto en el Decreto de 31 de Enero de 1934 y demás disposiciones vigentes, por término de treinta días, a contar desde el siguiente en que aparezca este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid".

Los aspirantes a mencionado cargo presentarán sus solicitudes debidamente documentadas y reintegradas, adhiriendo una póliza de tres pesetas de la Mutualidad judicial, ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Mérida, dentro del plazo antes indicado, haciéndose constar que indicado cargo no está dotado de retribución alguna, teniendo solamente los derechos de Arancel cuando Actúa.

Se hace constar que esta población tiene 4.410 habitantes.

Dado en Zarza de Alange a 17 de Marzo de 1936.—El Juez, Nicolás González Regueral.—El Secretario, José Moresano.

JO—3843

JURADO MIXTO DEL TRABAJO RURAL DE MURCIA

Conforme a lo ordenado por el señor Juez Presidente del Jurado mixto del Trabajo Rural, con jurisdicción en Murcia, en providencia de fecha 11 del actual, dictada en autos seguidos ante este Organismo a instancia del obrero José Morales López, en contra de sus patronos D. Pablo Pujol y don Francisco Fons, que tuvieron últimamente su domicilio en Barcelona, en el Paseo de Borna, número 28, segundo, primera, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de jornales y horas extraordinarias; por el presente, se cita a los referidos D. Pablo Pujol y don Francisco Fons, al objeto de celebrar el acto del juicio, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en este Organismo, sito en calle de Vera de Rey, número 7 (Hotel), el día 2 del próximo mes de Abril, y hora de las doce de la mañana; previniéndoles que habrán de concurrir a dicho acto con todos los medios de prueba que tengan e intenten valerse, y que de no comparecer en tales día y hora, se celebrará el acto del juicio sin su asistencia.

Murcia, 12 de Marzo de 1936.—El Secretario, Juan A. Cano Soria.

JC—306

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.
Pasco de San Vicente, 23.